

CONTENIDO

Informes

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, primero semestral de actividades del segundo año de la LXV Legislatura, que comprende del 1 de septiembre de 2022 al 28 de febrero de 2023

Anexo III

Viernes 24 de marzo

COMISIÓN DE ECONOMÍA,
COMERCIO Y
COMPETITIVIDAD.

**PRIMER INFORME
SEMESTRAL DE
ACTIVIDADES DEL
SEGUNDO AÑO DE LA LXV
LEGISLATURA**



INFORME SEMESTRAL DE LABORES (SEPTIEMBRE 2022 - FEBRERO 2023)

CONTENIDO

I. Presentación del Informe.

II. Integración de la Comisión.

III. Avance en el Programa Anual de Trabajo.

IV. Relación de Asuntos Turnados a la Comisión de Economía, Comercio y
Competitividad.

V. Reuniones de la Comisión.

VI. Otras Actividades de la Comisión.

VII. Aplicación de los Recursos Económicos.

I. **Presentación del Informe.**

La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados en la LXV Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 45 numeral 6 inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 150 numeral 1 fracción X, 158 fracción III, 164, 165 y 213 numeral 1 fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, rinde su "Primer Informe Semestral de Actividades", del periodo que comprende del 1 de septiembre de 2022 al 28 de febrero de 2023.

El presente informe contiene, en resumen, el trabajo que han realizado de manera plural las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, éste se presenta de conformidad con el principio de acceso a la información pública y la rendición de cuentas para dar a conocer a la sociedad, las políticas y líneas de acción que de manera concreta se han realizado en busca de seguir promoviendo y coadyuvando, desde la función legislativa, por el desarrollo económico, el comercio y la competitividad de México.

A continuación, se presenta de manera sucinta algunas de las acciones más relevantes que se han realizado durante el período comprendido de septiembre de 2022 a febrero de 2023.

II. Integración de la Comisión

De conformidad con el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la integración de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura y la designación de sus juntas directivas, publicado en la Gaceta Parlamentaria número 5876 el 30 de septiembre de 2021, la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad quedó integrada por 36 diputadas y diputados representados por los siguientes grupos parlamentarios, hasta el momento.

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA		1						1
SECRETARÍA	5	2	2	1	1	1	0	12
INTEGRANTES	9	5	3	2	2	1	1	23
TOTAL	14	8	5	3	3	2	1	36

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

DIPUTADO	G.P
PRESIDENCIA	
Inzunza Armas Jorge Ernesto	PAN
SECRETARÍA	
Vacante (Baja por GP-MORENA)	MORENA
Dip. Contreras Duarte Laura Patricia	PAN
Dip. Guajardo Villarreal Ildfonso	PRI
Dip. Gutiérrez Jardón José Antonio	PRI
Dip. Herrera Vega Manuel Jesús	MC
Dip. Huerta Valdovinos Ana Laura	PVEM
Dip. Martínez Ruiz Maribel	PT
Dip. Monraz Ibarra Miguel Angel	PAN
Dip. Murguía Lardizábal Daniel	MORENA

Dip. Noriega Romero Carlos	MORENA
Dip. Olúa González Yessenia Leticia	MORENA
Dip. Polevnsky Gurwitz Yeidkol	MORENA
INTEGRANTE	
Dip. Aguilar López José Alejandro	PT
Dip. Alcántara Rojas María Guadalupe	PRI
Dip. Blancas Mercado Bruno	MORENA
Dip. Briano Borunda Jesús Roberto	MORENA
Dip. Cárdenas Monroy Oscar Gustavo	PRI
Dip. Celestino Rosas Araceli	PT
Dip. De la Cruz Lima José Miguel	MORENA
Dip. Díaz Acevedo Edna Gisel	PRD
Dip. Fernández Piña Laura Lynn	PRD
Dip. Fletes Araiza José Guadalupe	PRI
Dip. García Montiel Otoniel	MORENA
Dip. Godínez del Río Enrique	PAN
Dip. González Cruz Luis Arturo	PVEM
Dip. Guerra Mena Juanita	MORENA
Dip. Gutiérrez Valtierra Diana Estefanía	PAN
Dip. Pintos Caballero Andrés	MC
Vacante (Baja por GP-MORENA)	MORENA
Vacante (Baja por GP-MORENA)	MORENA
Vacante (Baja por GP-MORENA)	MORENA
Dip. Quadri de la Torre Gabriel Ricardo	PAN
Dip. Sandoval Soto Martín	MORENA
Dip. Solórzano Gallego Marcia	PAN
Dip. Zapata Meraz José Antonio	PAN

Cambios de Integrantes de septiembre de 2022 a febrero de 2023

FECHA	DIPUTADOS	GRUPO PARLAMENTARIO	MOVIMIENTO	CARGO
26-09-22	Pedro Sergio Peñaloza Pérez	Morena	Alta	Integrante
27-09-22	Alma Anahí González Hernández	Morena	Alta	Integrante
27-09-22	Rosa Hernández Espejo	Morena	Alta	Integrante
27-09-22	Andrés Pintos Caballero	MC	Alta	Integrante

28-09-22	Pedro Peñaloza Pérez	Morena	Alta	Integrante
04-10-22	Pedro Sergio Peñaloza Pérez	Morena	Baja	Integrante
04-10-22	Rosa Hernández Espejo	Morena	Baja	Integrante
04-10-22	Alma Anahí González Hernández	Morena	Baja	Integrante
11-10-22	Pedro Sergio Peñaloza Pérez	Morena	Alta	Integrante
11-10-22	Sandra Luz Navarro Conkle	Morena	Alta	Integrante
11-10-22	Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho	Morena	Alta	Integrante
18-10-22	Sandra Luz Navarro Conkle	Morena	Baja	Integrante
18-10-22	Oscar Eugenio González Camacho	Morena	Baja	Integrante
18-10-22	Pedro Sergio Peñaloza Pérez	Morena	Baja	Integrante
25-10-22	Steve Esteban del Razo Montiel	Morena	Alta	Integrante
25-10-22	Miguel Ángel Pérez Navarrete	Morena	Alta	Integrante
25-10-22	María Eugenia Hernández Pérez	Morena	Alta	Integrante
27-10-22	María Eugenia Hernández Pérez	Morena	Baja	Integrante
27-10-22	Steve Esteban del Razo Montiel	Morena	Baja	Integrante
27-10-22	Bruno Blancas Mercado	Morena	Baja	Integrante
03-11-22	Bruno Blancas Mercado	Morena	Alta	Integrante
03-11-22	Miguel Ángel Pérez Navarrete	Morena	Baja	Integrante
08-11-22	José Luis Flores Pacheco	Morena	Alta	Integrante
08-11-22	Steve Esteban del Razo Montiel	Morena	Alta	Integrante

10-11-22	Steve Esteban del Razo Montiel	Morena	Baja	Integrante
10-11-22	Miguel Ángel Pérez Navarrete	Morena	Baja	Integrante
10-11-22	José Luis Flores Pacheco	Morena	Baja	Integrante
24-11-22	Bruno Blancas Mercado	Morena	Baja	Integrante
29-11-22	Bruno Blancas Mercado	Morena	Alta	Integrante
06-12-22	Oscar Eugenio González Camacho	Morena	Alta	Integrante
06-12-22	Ana Elizabeth Ayala Leyva	Morena	Alta	Integrante
06-12-22	Sandra Luz Navarro Conkle	Morena	Alta	Integrante
13-12-22	Jesús Roberto Briano Borunda	Morena	Baja	Integrante
13-12-22	Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho	Morena	Baja	Integrante
13-12-22	Ana Elizabeth Ayala Leyva	Morena	Baja	Integrante
13-12-22	Sandra Luz Navarro Conkle	Morena	Baja	Integrante
15-12-22	René Galindo Bustamante	Morena	Alta	Secretario
15-12-22	Jesús Roberto Briano Borunda	Morena	Alta	Integrante
20-01-23	Bruno Blancas Mercado	Morena	Alta	Integrante
20-01-23	Omar Enrique Castañeda González	Morena	Alta	Secretario
27-01-23	Omar Enrique Castañeda González	Morena	Baja	Secretario
08-02-23	Jorge Flores Pacheco	Morena	Alta	Integrante
08-02-23	Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho	Morena	Alta	Integrante

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

08-02-23	Steve Esteban del Razo Montiel	Morena	Alta	Integrante
08-02-23	Sandra Luz Navarro Conkle	Morena	Alta	Integrante
16-02-23	Jorge Flores Pacheco	Morena	Baja	Integrante
16-02-23	Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho	Morena	Baja	Integrante
16-02-23	Steve Esteban del Razo Montiel	Morena	Baja	Integrante
16-02-23	Sandra Luz Navarro Conkle	Morena	Baja	Integrante

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

Integración al 28 de febrero de 2023



Jorge Ernesto Inzunza Armas
Presidente
PAN

VACANTE
MORENA



Daniel Murguía Lardizábal
Secretario
MORENA



Carlos Noriega Romero
Secretario
MORENA



Yeidckol Polevnsky Gurwitz
Secretaria
MORENA



Laura Patricia Contreras Duarte
Secretaria
PAN



Yessenia Leticia Olua González
Secretaria
MORENA



Miguel Ángel Monraz Ibarra
Secretario
PAN



Ildelfonso Guajardo Villarreal
Secretario
PRI



José Antonio Gutiérrez Jardón
Secretario
PRI

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"



Ana Laura Huerta Valdovinos
Secretaria
PVEM



Maribel Martínez Ruiz
Secretaria
PT



Manuel Jesús Herrera Vega
Secretario
MC



José Alejandro Aguilar López
Integrante
PT



Maria Guadalupe Alcantara
Rojas
Integrante
PRI



Bruno Blancas Mercado
Integrante
MORENA



Jesús Roberto Briano Borunda
Integrante
MORENA



Oscar Gustavo Cárdenas
Monroy
Integrante
PRI



José Miguel De la Cruz Lima
Integrante
MORENA

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"



Edna Gisel Díaz Acevedo
Integrante
PRD



Laura Lynn Fernández Piña
Integrante
PRD



José Guadalupe Fletes Araiza
Integrante
PRI



Otoniel García Montiel
Integrante
MORENA



Enrique Godínez del Río
Integrante
PAN



Luis Arturo González Cruz
Integrante
PVEM

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"



Martín Sandoval Soto
Integrante
MORENA



Diana Estefanía Gutiérrez
Valtierra
Integrante
PAN



Gabriel Ricardo Quadri de La
Torre
Integrante
PAN



Celestino Rosas Araceli
Integrante
PT



Pintos Caballero
Andrés
Integrante
MC



José Antonio Zapata Meraz
Integrante
PAN



Juanita Guerra Mena
Integrante
MORENA



Marcia Solórzano Gallego
Integrante
PAN

III. Avance en el Programa Anual de Trabajo.

Durante el periodo septiembre 2022 – febrero 2023, y atendiendo al calendario de reuniones de la Comisión establecido en el Programa Anual de Trabajo, se realizaron 4 reuniones de Junta Directiva y 4 reuniones ordinarias, de las que se especifican los asuntos tratados en el apartado V. Reuniones de la Comisión.

El día 07 de febrero en coordinación con la Comisión de Comunicaciones y Transportes, se llevó a cabo el Foro sobre La aviación y el análisis de la política aeronáutica.

IV. Relación de Asuntos Turnados a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Durante el periodo del 1ro de septiembre de 2022 al 28 de febrero de 2023 han sido turnados a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad 54 iniciativas de ley, se dictaminaron 7 iniciativas de ley y 4 fueron retiradas; se recibieron 4 Minutas y 30 puntos de acuerdo de los cuales 2 fueron dictaminados en sentido positivo, 24 fueron desechados y 4 continúan vigentes.

COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD
LXV LEGISLATURA
INICIATIVAS DICTAMINADAS Y RETIRADAS
PROCESO LEGISLATIVO

N°	Turno, expediente y Fecha de Recepción	Fecha de vencimiento para Dictaminar	Nombre de Iniciativa Diputado y G.P.	Objeto de la iniciativa	Fecha de Aprobación
89	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 4156 02/09/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 05/09/2022	Prórroga 28 ABRIL 2023	Que reforma el primer, tercer y cuarto párrafo; y se deroga el segundo y quinto párrafos del artículo 6o. de la Ley Minera, Congreso del Estado de Oaxaca.	Eliminar el carácter preferente de la actividad minera sobre las actividades de exploración y extracción del petróleo y frente al servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica. Establecer que, la Secretaría de Economía y la Secretaría de Energía determinarán la factibilidad de la realización de actividades mineras con las actividades de exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos, o con las de servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica en la misma superficie tomando como base la evaluación de manifestación de impacto ambiental que emita la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Consulta indígena.	
90	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 4242 08/09/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 12/09/2022	Prórroga 28 ABRIL 2023	Que reforma el artículo 6º de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo del Dip. José Antonio Gutierrez Jardón, PRI.	Establecer que la Secretaría de Economía, procurará la concurrencia de los sectores social y privado para facilitar a las MIPYMES el acceso a Programas previstos en la Ley.	
91	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 4260 08/09/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 12/09/2022	RETIRADA Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6174, martes 13 de	Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles (en materia de vigilancia en las sociedades mercantiles), suscrita por la	Establecer que cuando la solicitud a una Convocatoria de Asamblea General de Accionistas, realizada por el titular de una sola acción no sea atendida,	RETIRADA 13 de diciembre de 2022

		diciembre de 2022	Dip. Esther Berenice Martínez Díaz, MORENA.	ésta se formulará ante el Juez competente para que haga la convocatoria, previo traslado de la petición al Administrador o Consejo de Administración y a los Comisarios. Eliminar los casos para la disolución de la sociedad por resolución judicial, en la vía incidental. Fijar que, si por cualquier motivo el nombramiento de los liquidadores no se hiciera en los términos establecidos por la Ley, lo hará la autoridad judicial en la vía sumaria a petición de cualquier socio.	
92	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con opinión de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria Exp. 4329 13/09/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 14/09/2022	Prórroga 28 ABRIL 2023	Que adiciona un artículo 18 Ter a la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por el Dip. Yericó Abramo Masso, PRI.	Establecer la prohibición de ofrecer de productos o servicios con insuficiencia de desempeño programada en maquinaria y equipo agrícola.	
93	Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen, y a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Igualdad de Género para opinión. Exp. 4398 21/09/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 22/09/2022	Prórroga 28 ABRIL 2023	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Jessica María Guadalupe Ortega De la Cruz y suscrita por Dip. integrantes del Grupo Parlamentario de MC y por Dip. integrantes de	Incorporar la Igualdad de Género en los salarios y remuneraciones que deberá pagar el patrón o la patrona estableciendo los mismos criterios, calificaciones y oportunidades jerárquicas. Agregar el emprendimiento de las plataformas digitales para la venta de	

			diversos Grupos Parlamentarios.	servicios de y productos elaborados por mujeres, en caso de que los esquemas de financiamiento público y privado se establecerán mecanismos que permitan tasas preferenciales para las mujeres. Establecer la proposición a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el otorgamiento de estímulos fiscales a personas físicas y morales las cuales realicen inversiones de capital para la inversión para la creación o consolidación de MIPYME constituidas por mujeres.	
94	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen, y cCultura y Cinematografía, y Presupuesto y Cuenta Pública para opinión Exp. 4496 27/09/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 29/09/2022	Prórroga 31 MAYO 2023 Opinión recibida 23 febrero 2023	Que expide la Ley de Promoción al Consumo y Fomento a la Competitividad del Calzado Mexicano, presentada por el Dip. Román Cifuentes Negrete, PAN.	Crear un ordenamiento que fomente y promueva la producción, comercialización, uso y consumo del calzado mexicano; y elevar la competitividad de su cadena productiva.	
95	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 4664 11/10/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 12/10/2022	RETIRADA Oficio D.G.P.L. 65-II-7-1790 26 de enero 2023	Que adiciona un artículo 34 Bis y reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por la Dip. Karla Estrella Díaz García, MORENA.	Disponer, que los productos o aparatos electrónicos, electrodomésticos y dispositivos electrónicos, deben contar con una etiqueta, que contemple la información sobre la durabilidad y reparabilidad, incluyendo un sistema de identificación y comprensión por parte de los consumidores.	RETIRADA 26 de enero de 2023

				Determinar, que la garantía ofrecida del bien o servicio deberá ser de 10 años, ajustando la vida útil estimada y, en el caso de contenidos o servicios digitales, esta será de 5 años.	
96	<p>Comisiones Unidas de Economía, Comercio y Competitividad, y de Trabajo y Previsión Social, para dictamen Exp. 4758 18/10/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 19/10/2022</p>	<p>Prórroga</p> <p>15 DICIEMBRE 2023</p> <p>Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6214, martes 14 de febrero de 2023</p>	<p>Que reforma y adiciona los artículos 7° de la Ley Minera y 343-C de la Ley Federal del Trabajo, en materia de seguridad, vigilancia y desarrollo tecnológico, presentada por la Dip. Nora Elva Oranday Aguirre, PAN.</p>	<p>Facultar a la Secretaría de Economía a elaborar el programa de la industria minero-metalúrgica en materia de seguridad, vigilancia y desarrollo tecnológico en las minas, para lo cual solicitará la opinión de las Secretarías de Energía; de Trabajo y de Salud. Obligar a los patrones de los trabajadores en minas, a establecer un programa interior para el diseño del sistema de supervisión y control adecuados en cada turno y frente de trabajo, que permita garantizar que la explotación de la mina se efectúa en condiciones de seguridad.</p>	



<p>97</p>	<p>Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, y de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 4772 18/10/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 20/10/2022</p>	<p>Prórroga</p> <p>15 DICIEMBRE 2023</p> <p>Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6214, martes 14 de febrero de 2023</p>	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de protección a los derechos de los usuarios de las aerolíneas comerciales, suscrita por el Dip. Armando Reyes Ledesama, PT.</p>	<p>Establecer que, la Ley de Aviación Civil es de interés social, y tiene por objeto establecer y garantizar los derechos y las obligaciones de los pasajeros del transporte aéreo. Incorporar la referencia de la Ley y del Reglamento. Fijar que, la Procuraduría conocerá de las controversias, quejas e inconformidades que los pasajeros presenten contra las aerolíneas y actuará dentro del marco de sus respectivas atribuciones. Incluir la Ley Federal de Protección al Consumidor como supletoria de la prestación y desarrollo de los servicios de transporte aéreo civil y la navegación civil a falta de disposición expresa. Alistar las atribuciones de los comandantes de aeropuerto de verificar el respeto y cumplimiento de los derechos de los pasajeros, contenidas en esta ley y en las demás disposiciones aplicables. Obligar a los concesionarios o permisionarios a capacitar a todo su personal, respecto a los derechos y obligaciones de los pasajeros. Establecer que, los concesionarios o permisionarios deberán establecer para los pasajeros con alguna discapacidad, de los infantes de 3 años cumplidos y hasta 6 años de edad, y de los adultos mayores de 65 años o más, una tarifa preferencial de por lo menos el 50 por ciento menor al costo regular.</p>
-----------	--	--	---	--

				<p>Conceder al pasajero poder llevar en cabina hasta dos piezas de objetos personales sin cargo alguno. Los cuales deben ir debajo del asiento del frente del pasajero. Atribuir a la Procuraduría Federal del Consumidor implementar, administrar y operar módulos digitales en los aeropuertos del país para que exclusivamente los usuarios del servicio aéreo puedan formular sus inconformidades y quejas en contra de los concesionarios o permisionarios.</p>	
98	<p>Comisiones Unidas de Justicia, y de Pesca, para dictamen, y a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para opinión Exp. 4780 18/10/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 19/10/2022</p>	<p>06 ENERO 2023</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables y de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en materia de exportación de Totoaba McDolnaldi, suscrita por la Dip. Nélide Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, PRI.</p>	<p>Reducir al mínimo la pesca ilegal y sobreexplotación de la totoaba y posibilitar la existencia de las vaquitas marinas. Bajo este marco, incluir en el Código Penal Federal que quien no cuente con la autorización que corresponda cuando se trate de algún ejemplar, partes derivados, productos o subproductos de la especie totoaba macdonaldi, se hará acreedor de una pena de prisión. Con relación a la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable, incluir una fracción para establecer las bases para fomentar la investigación científica y tecnológica en la pesca y la acuicultura; así como, proteger y conservar a las especies endémicas en conjunto, mediante convenios de colaboración con instituciones académicas que permitan incrementar la capacidad de producción pesquera y la protección de especies endémicas y promover</p>	

				estudios técnicos en conjunto con las instituciones educativas y académicas, de investigación, universidades y organizaciones de productores y realizar modificaciones en materia de exportación de Totoaba Mcdonaldi a los códigos respectivos de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.	
99	<p>Comisiones Unidas de Justicia, y de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen, y a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para opinión Exp. 4858 25/10/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 26/10/2022</p>	<p>13 ENERO 2023 Justicia 31 MAYO 2023</p>	<p>Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal de Competencia Económica y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, (en materia de prácticas monopólicas, de concentración, acaparamiento y manipulación del mercado de artículos de consumo necesario) presentada por el Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana, MORENA.</p>	<p>Establecer que para sancionar a quienes celebren, ordenen o ejecuten contratos, convenios, arreglos o combinaciones entre agentes económicos competidores entre sí, el delito se perseguirá de oficio.</p>	
100	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 4868 25/10/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 26/10/2022</p>	<p>Prórroga 15 DICIEMBRE 2023 Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6214, martes 14 de febrero de 2023</p>	<p>Que reforma el artículo 1205 del Código de Comercio, (en materia de contratos celebrados mediante el uso de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología) suscrita por el Dip. Salvador Alcántar Ortega, PAN.</p>	<p>Contemplar como medio de prueba, los contratos celebrados mediante el uso de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología de igual o distinta jurisdicción al oferente.</p>	
101	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 4880 25/10/2022</p>	<p>Prórroga 15 DICIEMBRE</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera, suscrita por el</p>	<p>Incluir como atribución de la Secretaría de Energía que los concesionarios cumplan con las condiciones de seguridad laboral necesarias para</p>	



	<p>Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 26/10/2022</p>	<p>2023</p> <p>Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6214, martes 14 de febrero de 2023</p>	<p>Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz, PVEM.</p>	<p>garantizar que los trabajos de exploración y de explotación se realicen en condiciones de seguridad, con estricto apego a los derechos laborales, humanos y estándares internacionales en la materia. Disminuir de 50 años a veinticinco años las concesiones mineras, y de cinco años a tres años la solicitud en las causales de cancelación. Establecer que, para el trámite de la prórroga, las autoridades deberán corroborar que las concesiones mineras cuenten con las condiciones de seguridad, higiene y protección para poder llevar a cabo sus labores. Indicar que las concesiones mineras dan derecho a verificar que la nueva persona titular de la concesión cumpla con los requisitos establecidos y así mismo vigilar que la reducción, división o unificación se realice con apego a la Ley. Incluir la obligación que los interiores de las minas cuenten con los señalamientos para las rutas de evacuación a través de líneas de vida, señales de seguridad y letreros reflejantes que indiquen el sentido de la salida. Integrar las Violaciones graves a la Ley de Responsabilidad Ambiental como causa de cancelación de concesiones y asignaciones minera.</p>
102	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 4885 25/10/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 26/10/2022</p>	<p>Prórroga</p> <p>15 DICIEMBRE 2023</p> <p>Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6214, martes 14 de febrero de 2023</p>	<p>Que reforma y adiciona los artículos 25 Bis y 48 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por el Dip. Antonio de Jesús Ramírez Ramos, PVEM.</p>	<p>Prohibir regalar, suministrar u ofrecer bebidas azucaradas o edulcoradas y alimentos procesados o industrializados de alto contenido calórico a menores de edad, en campañas publicitarias o en eventos públicos. Imponer multa de \$311.73 a \$31,174.02, cuando la Procuraduría Federal del</p>

				Consumidor, ordene el retiro de bienes o productos del mercado, ya que ponen en riesgo la vida o la salud de los consumidores.	
103	<p>Comisiones Unidas de Salud, y de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 4937 03/11/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 04/11/2022</p>	<p>Prórroga</p> <p>15 DICIEMBRE 2023</p> <p>Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6214, martes 14 de febrero de 2023</p>	<p>Que reforma el artículo 6 de la Ley General para el Control del Tabaco, suscrita por la Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del PAN.</p>	<p>Incluir en el concepto de Contenido de la lista ingredientes del tabaco a la envoltura de filtro y especificar que, tratándose de filtros biodegradables el fabricante deberá indicar el material de éste, así como el tiempo aproximado de su descomposición.</p>	
104	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad para dictamen, y a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para opinión. Exp. 5038 15/11/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 16/04/2022</p>	<p>Prórroga</p> <p>15 de diciembre de 2023</p> <p>Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6217, viernes 17 de febrero de 2023</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera (para garantizar el derecho de consultas a las comunidades indígenas), suscrita por Dip. integrantes del Grupo Parlamentario de MC.</p>	<p>Establecer que la exploración, explotación y beneficio de los minerales o sustancias a que se refiere esta Ley son de utilidad pública, y en caso de que, dentro de la superficie en la que solicita la concesión, se encuentre algún pueblo o comunidad indígena o afromexicana, la Secretaría previamente al otorgamiento de la concesión y, a través de las autoridades correspondientes, deberá consultar a los pueblos o comunidades que se vean afectadas, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, velando en todo momento por su derecho a la libre determinación, autonomía, desarrollo y a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.</p>	

<p>105</p>	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 5041 15/11/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 16/10/2022</p>	<p>Prórroga</p> <p>15 de diciembre de 2023</p> <p>Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6217, viernes 17 de febrero de 2023</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio (en materia de plataformas digitales de transporte o mensajería), Suscrita por la Dip. Laura Lorena Haro Ramírez y Cristina Ruiz Sandoval, PRI.</p>	<p>Agregar como actos de comercio las empresas de plataformas digitales que ofrecen el servicio de localizar, recibir y gestionar las solicitudes del público en general para servicios de transporte privado de personas, de mensajería o de entrega de diversos bienes, con las personas físicas o morales previamente registradas en dichas plataformas. Establecer la regulación de los Contratos Mercantiles de las Plataformas Digitales de Transporte. Incluir que las empresas de plataformas digitales que ofrecen el servicio de localizar, recibir y gestionar las solicitudes del público en general para servicios de transporte privado de personas, de mensajería o de entrega de diversos bienes, con las personas físicas o morales previamente registradas en dichas plataformas. Considerar a las personas prestadoras de servicios por plataformas digitales de transporte a todas aquellas que ejecuten la actividad de prestación de servicio de transporte de personas y de mensajería o entrega de diversos bienes por medio del uso de herramientas electrónicas a través de una plataforma digital de transporte. Establecer las obligaciones contractuales de las plataformas de transporte, fortalecer el empleo, establecer mecanismos de seguridad y protección social para asegurar la salud, la seguridad y el bienestar de las y los usuarios del servicio de transporte, así como las obligaciones y derechos de las personas prestadoras del servicio.</p>
------------	--	---	--	---

106	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 5068 16/11/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 17/10/2022</p>	<p>Prórroga 15 de diciembre de 2023 Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6217, viernes 17 de febrero de 2023</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indevidas en Materia de Contratación de Publicidad, Dip. Johana Montserrat Hernández Pérez y suscrita por el Dip. Enrique García De la Parra, PRI.</p>	<p>Incorporar las figuras de influencers, servicios de publicidad digital y anunciante o beneficiario digital. Definir las actividades de publicidad digital realizadas por los influencers. Señalar los principios y requisitos que deberán seguir los influencers, al publicar o realizar actos de publicidad digital, en sus plataformas digitales y/o redes sociales.</p>	
107	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 5070 16/11/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 17/10/2022</p>	<p>Prórroga 15 de diciembre de 2023 Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6217, viernes 17 de febrero de 2023</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor (en materia de protección de las personas consumidoras), Dip. Jorge Ernesto Inzunza Armas y suscrita por Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.</p>	<p>Establecer la protección de los intereses y derechos de las personas que consuman productos vía comercio electrónico o por cualquier otro medio en el extranjero.</p>	
108	<p>Comisiones Unidas de Economía, Comercio y Competitividad y de Hacienda y Crédito Público Exp. 5073 16/11/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 17/11/2022</p>	<p>Prórroga 15 de diciembre de 2023 Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6217, viernes 17 de febrero de 2023</p>	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, Dip. Javier Huerta Jurado, MORENA.</p>	<p>Establecer la obligación de la Procuraduría Federal del Consumidor mediante Normas Oficiales Mexicanas de registrar de todos los contratos de adhesión para evitar obligaciones desproporcionadas a cargo de los consumidores. Potestad de la Procuraduría Federal del Consumidor y de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de</p>	

				Servicios Financieros para suspender la operación de las entidades financieras en tanto no sean modificados sus contratos de adhesión de conformidad con la normatividad que le sea aplicable.	
109	<p>Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, y de Salud, para dictamen, a a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad para OPINIÓN Exp. 5198 29/11/2022 Recibida por la Comisión para efectos de emitir opinión 30/11/2022</p>	<p>RETIRADA</p> <p>Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6216-I, jueves 16 de febrero de 2023</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley General de Salud, en materia de etiquetado inclusivo en sistema de escritura braille, presentada por la diputada Carolina Dávila Ramírez, PRI.</p>	<p>Facultar a las Secretarías de Salud y de Economía, para emitir las Normas Oficiales Mexicanas en materia de etiquetado inclusivo en sistema de escritura braille y códigos de respuesta rápida (QR). Establecer que los productos que se comercializados sean empacados o envasados, así como los alimentos y bebidas no alcohólicas, bebidas alcohólicas y medicamentos lleven etiquetas impresas en sistema de escritura braille con los datos necesarios para su identificación y códigos de respuesta rápida.</p>	<p>RETIRADA 16 de febrero de 2023</p>



110	<p>Comisión de Salud, para dictamen, y a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para opinión Exp. 5293 08/12/2022 Recibida por la Comisión para efectos de emitir opinión 09/12/2022</p>	<p>23 FEBRERO 2023</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de productos con plomo, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, PRI.</p>	<p>Prohibir la importación, fabricación y comercialización de productos con contenidos de plomo.</p>	
111	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 5304 08/12/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 09/12/2022</p>	<p>Prórroga 15 de diciembre de 2023 Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6217, viernes 17 de febrero de 2023</p>	<p>Que adiciona el artículo 96 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por la diputada Yesenia Galarza Castro, PAN.</p>	<p>Asegurar que, la Procuraduría Federal del Consumidor, se asegure de dotar a los verificadores de instrumentos necesarios para llevar cabo la grabación de cada visita de verificación cuando se trate de visitas de verificación llevadas a cabo a estaciones de servicio de venta de combustibles.</p>	
112	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 5311 08/12/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 09/12/2022</p>	<p>Prórroga 15 de diciembre de 2023 Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6217, viernes 17 de febrero de 2023</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de reventa de boletos a sobreprecio, suscrita por el diputado Luis Arturo González Cruz, PVEM.</p>	<p>Establecer, la protección de los derechos de los consumidores en la compra de boletos para espectáculos públicos que se comercializan a través de internet o cualquier plataforma digital, podrán implementar protocolos de prevención y denuncia, para evitar el acaparamiento y reventa. Se le impondrá una multa de 3 millones 502 mil 944.91 pesos, en el caso de acaparamiento de boletos y la reventa con</p>	



				sobreprecio en el costo autorizado.	
113	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 5344 15/12/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 09/01/2023</p>	<p>13 MARZO 2023</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera, en materia de otorgamiento de concesiones mineras, suscrita por los diputados Alfredo Vázquez Vázquez, Mayra Alicia Mendoza Álvarez y Judith Celina Tanori Córdova, MORENA.</p>	<p>Establecer los requisitos para otorgar una concesión de exploración o de explotación y beneficio, fijar que la Secretaría de Economía tendrá que acreditar el cumplimiento de los requisitos. Incluir que la comunidad afromexicana, siempre tendrá la opción durante los procesos de consulta y consentimiento, de ejercer su derecho al acceso preferente sobre los recursos naturales y por lo tanto a solicitar la concesión. Precisar que las exploraciones serán otorgadas por un máximo de dos años prorrogables por una sola vez, por el mismo período y expirarán una vez concluido ese lapso. Fijar que las concesiones mineras de explotación y beneficio se otorgarán por el período especificado en el proyecto de explotación presentado por la empresa, el cual en ningún caso podrá exceder 15 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Minería sin derecho a prórroga. Establecer que las concesiones mineras de exploración y de explotación y beneficio solo podrán abarcar un máximo de cinco mil hectáreas y señalar que el acceso al agua por parte de las empresas mineras se limitará a la regulación establecida por la Ley de Aguas Nacionales. Incluir que cuando el concesionario no desee seguir siendo titular de una concesión, deberá renunciar a su título sin que sea posible la transmisión del mismo. Reparar el daño que cause su actividad en cualquier etapa del ciclo minero, ya sea prospección, exploración, desarrollo, explotación o cierre de mina y garantizar e implementar, al cierre de la mina, todas las acciones relativas a la</p>	



				restauración del ecosistema, una vez que finalice el proyecto.	
114	<p>Comisiones Unidas de Economía, Comercio y Competitividad y de Justicia Exp. 5376 15/12/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 09/01/2023</p>	<p>13 MARZO 2023</p>	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Ley de Infraestructura de la Calidad y del Código Penal Federal, Dip. Rocío Esmeralda Reza Gallegos y Dip. integrantes del PAN.</p>	<p>Actualizar las sanciones pecuniarias por violaciones a las Leyes Federal de Protección al Consumidor; Federal de Competencia Económica y de Infraestructura de la Calidad, así como actualizar la penalidad y las multas previstas en el Código Penal Federal, por actos u omisiones que afecten gravemente al consumo nacional.</p>	
115	<p>Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y, de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 5377 21/12/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 04/01/2023</p>	<p>13 MARZO 2023</p>	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil, presentada por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 15 de diciembre de 2022.</p>	<p>Agregar la definición de "Agencia Federal de Aviación Civil" y "Disposiciones técnico-administrativas". Indicar que el Programa de Seguridad de la Aviación Civil del Estado mexicano, será el que elabore el Comité Nacional de Seguridad de Aviación Civil integrado por las personas representantes de las secretarías de la Defensa Nacional, de Marina, de Infraestructura y de Comunicaciones y Transportes. Establecer que las definiciones de los tratados internacionales en materia de aviación civil suscritos por el Estado mexicano que no estén contenidas en las normas oficiales mexicanas ni en las disposiciones técnico-administrativas aplicables se utilizarán supletoriamente. Especificar que las características técnicas de infraestructura aeroportuaria deben apegarse a las normas y métodos establecidos por la Organización de Aviación Civil Internacional en sus diversos anexos y documentos. Agregar a las atribuciones de la persona titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes</p>	

				<p>podrá expedir las normas oficiales mexicanas en materia aeroportuaria y las demás necesarias. Incluir las atribuciones a ejercer por la "Agencia Federal de Aviación Civil". Indicar que la persona titular de la Secretaría decidirá la forma en que participará la Agencia Federal en el procedimiento de otorgamiento de concesiones y podrá otorgar títulos de asignación a las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal sin sujetarse al procedimiento de licitación pública. Señalar las causas de revocación de los permisos de concesiones. Establecer que la Agencia Federal de Aviación Civil se reserva la facultad de aprobación que se derive de la notificación relacionada con el capital social de una sociedad mercantil. Agregar el objetivo y las atribuciones que tendrá la Agencia Federal de Aviación Civil, como la seguridad de las personas usuarias, de las tripulaciones, de las personas que prestan servicios en tierra y de todas las personas dentro de los aeródromos civiles. Incluir la definición de "Certificado de Explotador de Servicios Aéreos" como un documento oficial por el que se autoriza a una concesionaria o permissionaria a realizar determinadas operaciones de transporte aéreo comercial. Incluir que el titular de la Secretaría puede otorgar títulos de asignación a las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal para prestar el servicio público de transporte aéreo nacional regular.</p>	
116	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 5387 15/12/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 09/01/2023</p>	<p>13 MARZO 2023</p>	<p>Que reforma el artículo 1o. y adiciona un artículo 65 Quáter a la Ley Federal de Protección al Consumidor (en materia de los servicios de alojamiento compartido en casas o departamentos), Dip. Mauricio Prieto Gómez, PRD.</p>	<p>Actualizar las sanciones pecuniarias por violaciones a las Leyes Federal de Protección al Consumidor; Federal de Competencia Económica y de Infraestructura de la Calidad, así como actualizar la penalidad y las multas previstas en el Código Penal Federal, por actos u omisiones que afecten</p>	

				gravemente al consumo nacional.	
117	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 5395 21/12/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 09/01/2023	13 MARZO 2023	Que reforma los artículos 581, 588 y 591 del Código de Comercio, Dip. Francisco Javier Borrego Adame, MORENA y suscrita por Dip. integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Modificar la carta de porte señalando que el precio del transporte pueda ser pagado treinta días posteriores a la entrega de la mercancía.	
118	Comisiones Unidas de Salud y de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 5404 05/01/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 09/01/2023	13 MARZO 2023	Que reforma y adiciona los artículos 5, 12, 18 y 35 de la Ley General para el Control del Tabaco, que remite el Congreso del Estado de Chihuahua.	Incluir el fomento de acciones de prevención de la contaminación provocada por los residuos del tabaco.	
119	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género Exp. 5414 11/01/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 16/01/2023	21 MARZO 2023	Que reforma diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, suscrita por la diputada María del Rocío Corona Nakamura, PVEM.	Agregar la perspectiva de género a la implementación de una política nacional de fomento económico como objeto de la ley.	
120	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 5419 (416) 11/01/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 16/01/2023	21 MARZO 2023	Que reforma y adiciona los artículos 2 y 279 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, suscrita por la diputada María del Rocío Corona Nakamura, PVEM.	Incluir la protección de la propiedad artesanal. Establecer que, en el caso de que la solicitud de la protección de la denominación de origen se refiera a una artesanía, será obligatoria la continuación de oficio del trámite.	

121	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos Exp. 5447 (650) 18/01/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 20/01/2023</p>	27 MARZO 2023	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera (en materia de consulta a comunidades y pueblos indígenas y afromexicanos), suscrita por la Dip. Genoveva Huerta Villegas, PAN.</p>	<p>Indica que la Secretaría de Economía deberá llevar a cabo una consulta con la finalidad de tomar en cuenta los intereses y derechos de las comunidades y pueblos indígenas y afromexicanos en los que se desarrollen proyectos de la industria minera.</p>
122	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 5916 24/01/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 26/01/2023</p>	31 MARZO 2023	<p>Que reforma los artículos 39 y 40 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, suscrita por la Dip. Araceli Celestino Rosas, PT</p>	<p>Cambiar el término de salarios mínimos, por el de valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.</p>
123	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 5925(686) 24/01/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 26/01/2023</p>	31 MARZO 2023	<p>Que adiciona un artículo 92 Quáter a la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por el Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía, PRI</p>	<p>Agregar que tratándose de espectáculos, conciertos o eventos de entretenimiento, en caso de que no se lleve a cabo, salvo en situaciones de caso fortuito y fuerza mayor, o bien, no se permita el acceso al mismo habiendo pagado el costo del boleto de entrada a través del portal o en los centros autorizados para ello, el consumidor tendrá el derecho a la devolución de la cantidad pagada, más una bonificación del 20 por ciento del costo total del acceso al evento, así como a la indemnización por los importes pagados por concepto de transporte y de hospedaje directamente relacionados con su</p>



				<p>asistencia al evento. Añadir que tanto para el caso de los gastos relacionados con el transporte como el del hospedaje, el consumidor deberá contar con la documentación idónea que acredite plenamente el gasto realizado.</p>	
124	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 5475 15/12/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 31/01/2023</p>	<p>12 ABRIL 2023</p>	<p>Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor (en materia de plataformas electrónicas de préstamos en línea), suscrita por la Dip. Esther Martínez Romano, PT.</p>	<p>Precisar, el concepto de Plataformas Electrónicas de Préstamo. Determinar que, la Procuraduría establecerá un registro público en el que se deberán inscribir las Plataformas Electrónicas de Préstamo y los formatos de los contratos de adhesión que celebren con sus clientes. Establecer, los requisitos que deberán cumplir las plataformas electrónicas de préstamo para su registro ante la Procuraduría. Instruir, a las plataformas la obligación de informar a la Procuraduría sobre cualquier cambio o modificación en los datos de registro a la plataforma. Señalar que, las plataformas electrónicas de préstamo deberán transparentar sus operaciones y publicidad de sus servicios. Disponer que, las plataformas</p>	



				electrónicas de préstamo deberán cumplir con los requisitos que fije la norma oficial mexicana que se expida al efecto la Secretaría de Economía.	
125	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 5539 15/12/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 31/01/2023	12 ABRIL 2023	Que reforma el artículo 20 y adiciona el artículo 15 Bis a la Ley Minera, Suscrita por la Dip. Irma Juan Carlos, MORENA.	Definir a quienes no se le otorgaran concesiones de exploración o de explotación, aquellos proyectos que utilicen como método de extracción minería a cielo abierto que utilicen cianuro y mercurio, minería submarina, Para aquellos proyectos que impliquen el trabajo en minas conocidas como cuevas, para las áreas a las cuales se hallan denominado como zonas de alto y mediano riesgo, en las áreas protegidas, a las personas que han tenido una intervención indebida y contraria a la Constitución y a la ley durante los procesos de consulta y consentimiento.	

126	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 5575 15/12/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 31/01/2023</p>	<p>12 ABRIL 2023</p>	<p>Que reforma el artículo 7o. de la Ley Minera, suscrita por la Dip. Adriana Bustamante Castellanos y Dip. integrantes de los Grupos Parlamentarios de MORENA y PVEM.</p>	<p>Cambiar el término de carácter confidencial por el de información pública, en las atribuciones de la Secretaría de Economía, respecto a la información sobre producción, beneficio y destino de los minerales, yacimientos, reservas del mineral, así como estados económicos y contables de empresas mineras y metalúrgicas. Incluir en las atribuciones de la Secretaría de Economía, que la información antes señalada deberá estar actualizada y disponible a través de los sistemas digitales de información geológica y cartografía minera conforme a lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de transparencia proactiva.</p>	
127	<p>Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 5592 15/12/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 31/01/2023</p>	<p>11 ABRIL 2023</p>	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil y de la Ley Federal de Protección al Consumidor (en materia de protección a los derechos de los usuarios de las aerolíneas comerciales), suscrita por el Dip. Armando Reyes Ledesma, PT.</p>	<p>Establecer que, la Ley de Aviación Civil es de interés social, y tiene por objeto establecer y garantizar los derechos y las obligaciones de los pasajeros del transporte aéreo. Incorporar la referencia de la Ley y del Reglamento. Fijar que, la Procuraduría conocerá de las controversias, quejas e inconformidades que los pasajeros presenten contra las aerolíneas y actuará dentro del marco de sus respectivas atribuciones. Incluir la Ley Federal de Protección al Consumidor como supletoria de la prestación y desarrollo de los</p>	

				<p>servicios de transporte aéreo civil y la navegación civil a falta de disposición expresa. Alistar las atribuciones de los comandantes de aeropuerto de verificar el respeto y cumplimiento de los derechos de los pasajeros, contenidas en esta ley y en las demás disposiciones aplicables. Obligar a los concesionarios o permisionarios a capacitar a todo su personal, respecto a los derechos y obligaciones de los pasajeros. Establecer que, los concesionarios o permisionarios deberán establecer para los pasajeros con alguna discapacidad, de los infantes de 3 años cumplidos y hasta 6 años de edad, y de los adultos mayores de 65 años o más, una tarifa preferencial de por lo menos el 50 por ciento menor al costo regular. Conceder al pasajero poder llevar en cabina hasta dos piezas de objetos personales sin cargo alguno. Los cuales deben ir debajo del asiento del frente del pasajero. Atribuir a la Procuraduría Federal del Consumidor implementar, administrar y operar módulos digitales en los aeropuertos del país para que exclusivamente los usuarios del servicio aéreo puedan formular sus inconformidades y quejas en contra de los concesionarios o permisionarios.</p>	
128	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 5639 15/12/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 31/01/2023</p>	<p>12 ABRIL 2023</p>	<p>Que reforma el artículo 6o. y deroga la fracción IV del artículo 19 de la Ley Minera (en materia de utilidad pública, actividad preferente y derechos que confieren las concesiones mineras), suscrita por el Dip. Joaquín Zebadúa Alva y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA.</p>	<p>Excluir de la Ley Minera el concepto de utilidad pública, como característica de la actividad y su carácter preferente por el uso del territorio, así como el derecho que confieren las concesiones mineras a obtener la expropiación, ocupación temporal constitución de servidumbre de los</p>	

				terrenos indispensables para llevar a cabo las obras y los trabajos de exploración y explotación y beneficio.	
129	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 5845 15/12/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 31/01/2023</p>	<p>12 ABRIL 2023</p>	<p>Que adiciona un artículo 76 BIS 2 a la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por el diputado Shamir Fernández Hernández, MORENA.</p>	<p>Añadir que el proveedor de boletos digitales deberá informar de manera precisa y certera en su página digital de términos y condiciones el costo total de sus servicios, cargos o comisiones, los cuales no podrán rebasar el 5% del valor nominal del boleto, en caso de cancelación del evento, el proveedor deberá reembolsar al consumidor el costo del boleto, así como el cargo de sus servicios en un término no mayor a 30 días naturales a la fecha de cancelación.</p>	
130	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 5872 15/12/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 31/01/2023</p>	<p>12 ABRIL 2023</p>	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indevidas en Materia de Contratación de Publicidad, suscrita por la diputada María Guadalupe Alcántara Rojas, PRI.</p>	<p>Proporcionar a las personas influyentes las herramientas correctas para la promoción adecuada de productos y servicios en redes sociales, de manera transparente y regulada. Asimismo, se busca otorgar certeza a las personas usuarias sobre el contenido que están consumiendo.</p>	
131	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 5881 15/12/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 31/01/2023</p>	<p>RETIRADA Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6216-I, jueves 16 de</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Mejora Regulatoria, para incorporar el concepto de mejora regulatoria, suscrita por la</p>	<p>Incluir las definiciones de costos de cumplimiento para los particulares y el concepto de Mejora regulatoria, para la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor</p>	<p>RETIRADA 16 de febrero de 2023</p>

		febrero de 2023	diputada Flor Ivone Morales Miranda, MORENA.	<p>valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto. Contar con un programa de investigación aplicada, vinculado con los hallazgos del diagnóstico sobre mejora regulatoria, que será coordinado por la comisión, en coadyuvancia con el observatorio, y con la participación del sector académico; promover el desarrollo de investigación aplicada en las materias relacionadas a la Mejora Regulatoria e implementar estrategias y campañas de difusión en medios de comunicación masiva; establecer que el comisionado que presida la Conamer deberá tener al menos 40 años cumplidos. Fijar que los 8 integrantes del observatorio deberán quedar conformados por cincuenta por ciento mujeres y cincuenta por ciento hombres; establecer los requisitos para ser integrante del Observatorio; incluir que incurrirá en falta administrativa el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en sus obligaciones y establecer que, los interesados afectados por las omisiones o contravenciones a esta ley, por parte de los sujetos obligados y de las autoridades de mejora regulatoria, podrán interponer recurso de revisión o promover las vías judiciales correspondientes.</p>	
--	--	------------------------	---	--	--



132	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen y a la Comisión de Asuntos Frontera Sur, para opinión Exp. 5955 02/02/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 07/02/2023	18 ABRIL 2023	Que reforma y adiciona el artículo 273 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial. (En materia de petición de una declaración de protección de una denominación de origen o indicación geográfica), presentada por el diputado Ismael Brito Mazariegos, MORENA.	Agregar a los gobiernos de las Entidades Federativas, municipales o de las alcaldías de la Ciudad de México; cualquiera de las Cámaras del Congreso de la Unión; as legislaturas de las Entidades Federativas o las Universidades e Institutos de Educación Superior Públicos en donde se impartan carreras o tengan institutos de investigación relacionados con el tema del que se solicite la declaración de protección de denominación de origen o indicación geográfica, como facultados para realizar de oficio o a petición la declaración de protección de una denominación de origen o indicación geográfica.	
-----	---	--	--	--	--



<p>133</p>	<p>Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen y a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para opinión Exp. 5961 02/02/2023 Recibida por la Comisión para efectos de emitir opinión 07/02/2023</p>	<p>18 ABRIL 2023</p>	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Productos Orgánicos, (en materia de producción, comercialización y difusión de los productos orgánicos del país) suscrita por la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, MORENA.</p>	<p>Agregar que como responsabilidad de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) la comercialización y consumo de la producción orgánica; incentivar el desarrollo integral de productos orgánicos; fomentar la promoción de los productos orgánicos nacionales; así como promover la investigación científica y la transferencia de tecnología en busca de que los costos de producción y procesamiento de productos orgánicos sean menores. Añadir que la SAGARPA generará programas de capacitación para que productores interesados puedan cumplir con los requisitos de su certificación. Puntualizar que la SAGARPA fomentará el consumo de productos orgánicos nacionales. Precisar que esta Secretaría debe proporcionar una alternativa sustentable a los sistemas de producción de los pequeños productores; así como impulsar la producción orgánica certificada. Añadir que El Gobierno Federal promoverá programas que serán difundidos para que desarrollen prácticas agroambientales bajo métodos orgánicos, además de campañas para difundir los productos orgánicos certificados dentro del país.</p>	
<p>134</p>	<p>Comisiones Unidas de Economía, Comercio y Competitividad y de Hacienda y Crédito Público Exp. 6090 09/02/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 13/02/2023</p>	<p>24 ABRIL 2023</p>	<p>Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código de Comercio, de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito (en materia de modernización del registro público de comercio), suscrita por la Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y Dip. integrantes del</p>	<p>Modificar el tipo de registros que se realizan en el Registro Público de Comercio (RPC). Señalar que el programa informático con el que opera el RPC operará con una base de datos central que contará con al menos un respaldo electrónico. Eliminar las actividades</p>	



			Grupo Parlamentario del PAN.	del programa informático. Quitar el ámbito de la entidad federativa correspondiente a las atribuciones de los responsables de las oficinas del RPC. Modificar el contenido del folio electrónico para cada comerciante o sociedad. Anular la inclusión del instrumento en el que conste el acto a inscribir referente a las fases del procedimiento para la inscripción de actos mercantiles. Establecer que el sistema automatizado contendrá los lineamientos para la inscripción. Precisar que los nombramientos de los funcionarios bancarios deberán ratificarse ante fedatario público.	
135	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6094 09/02/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 13/02/2023	24 ABRIL 2023	Que reforma el artículo 113 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (en materia de la facultad del proveedor de suspender los servicios periódicos de agua potable mientras exista un procedimiento conciliatorio ante la PROFECO), suscrita por la Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN	Incluir el suministro de agua potable como servicios que no puede suspender unilateralmente el proveedor cuando exista un procedimiento conciliatorio.	



<p>136</p>	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6134 14/02/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 15/02/2023</p>	<p>26 ABRIL 2023</p>	<p>Que adiciona el artículo 43 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por los Dip. Carlos Alberto Puente Salas, Nayeli Arlen Fernández Cruz y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p>	<p>Establecer que, tratándose de los paquetes o sistemas todo incluido, los proveedores deberán informar debida y oportunamente a los consumidores sobre cada uno de los servicios o componentes incluidos y la manera en que estos integran las tarifas o costos totales respectivos y, en su caso, el monto de las contribuciones aplicables a cada uno de dichos componentes, así como el cálculo respectivo.</p>	
<p>137</p>	<p>Comisiones Unidas de Economía, Comercio y Competitividad y de Marina Exp. 6141 14/02/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 15/02/2023</p>	<p>26 ABRIL 2023</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera, de la Ley de Puertos y de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos (en materia de cabotaje marítimo extranjero), suscrita por la Dip. Carmen Patricia Armendáriz Guerra, MORENA</p>	<p>Requerir resolución favorable para que realicen cabotaje utilizando medios extranjeros en las actividades económicas y sociedades. Determinar los puertos y terminales aptos para cabotaje realizado a través de medios extranjeros, atendiendo a las dimensiones de la embarcación o artefacto naval. Establecer las disposiciones a los que, los navieros extranjeros se sujetarán para la navegación de cabotaje. Aumentar el tiempo de permiso de navegación de tres meses a cinco años renovables.</p>	



<p>138</p>	<p>Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Salud, con opinión de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6186 16/02/2023 Recibida por la Comisión para efectos de emitir opinión 20/02/2023</p>	<p>02 MAYO 2023</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley General de Salud (en materia de etiquetado inclusivo en sistema de escritura braille), suscrita por la Dip. Carolina Dávila Ramírez, PRI</p>	<p>Implementar el etiquetado en sistema de escritura braille a los diversos productos que deben expendirse empacados o envasados para dar mayor autonomía y accesibilidad a las personas con discapacidad visual.</p>	
<p>139</p>	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6196 16/02/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 20/02/2023</p>	<p>02 MAYO 2023</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Mejora Regulatoria (en materia de nuevos mecanismos de mejora regulatoria), Dip. Flor Ivone Morales Miranda, MORENA</p>	<p>Agregar la definición de Costos de Cumplimiento para los Particulares, Inventario o Acervo Regulatorio y Mejora Regulatoria. Incluir en los requisitos mínimos del Nacional de Mejora Regulatoria las metodologías para el diagnóstico periódico del?Inventario o Acervo Regulatorio, incluyendo el levantamiento, revisión, análisis y depuración, así como un programa de investigación aplicada. Establecer como atribución de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria de promover el desarrollo de investigación, e implementar estrategias y campañas de difusión en medios de comunicación masiva en materia de mejora regulatoria. Agregar que los Poderes Legislativo y Judicial, los organismos autónomos federales o locales, así como organismos con Jurisdicción Contenciosa deberán designar una instancia responsable encargada de aplicar lo establecido del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, y diseñar e implementar su propio Sistema de Mejora Regulatoria. Aumentar la integración del observatorio a ocho?ciudadanos de probidad y prestigio. Disminuir a tres años en su encargo de los integrantes del observatorio. Establecer que los integrantes del observatorio deberán quedar conformados por cincuenta por ciento mujeres y cincuenta por ciento hombres y de los ocho nombramientos que integran el Observatorio, tres serán para empresarios, dos para ciudadanos representantes de organizaciones no gubernamentales y tres para académicos, investigadores o consultores en materia de mejora regulatoria o afines. Asentar los requisitos para ser integrante del</p>	

				Observatorio. Instaure que la Comisión Nacional deberá incorporar en los procesos de revisión y diseño de las Regulaciones y Propuestas Regulatorias, las opiniones de las autoridades competentes. Establecer los supuestos en que incurrirá en Falta administrativa el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan sus obligaciones. Determinar que las Autoridades de Mejora Regulatoria deberán informar a las autoridades competentes en la investigación de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, de los incumplimientos que tenga conocimiento.	
140	<p>Comisión de Gobernación y Población, con opinión de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad</p> <p>Exp. 6280 21/02/2023</p> <p>Recibida por la Comisión para efectos de emitir opinión 22/02/2023</p>	04 MAYO 2023	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (para promover la entrega de estímulos fiscales, la promoción comercial y turística a todos los productos mexicanos que cuenten con denominación de origen o indicación geográfica), suscrita por el Dip. Ismael Brito Mazariegos, MORENA</p>	<p>Añadir que corresponde a las Secretarías de Relaciones Exteriores, Bienestar, Economía, Agricultura y Desarrollo Rural, y Turismo la distribución, comercialización y promoción de los productos mexicanos que cuenten con denominación de origen o indicación geográfica</p>	
141	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con opinión de Igualdad de Género</p> <p>Exp. 6282 21/02/2023</p> <p>Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 22/02/2023</p>	04 MAYO 2023	<p>Que reforma el artículo 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (en materia de publicidad de juguetes con estereotipos de género), suscrita por el Dip. Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI</p>	<p>Prohibir que, la publicidad que se difunda por cualquier medio o forma, de juguetes que asocie su imagen o funcionamiento con roles y estereotipos de género.</p>	

142	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6289 21/02/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 22/02/2023	04 MAYO 2023	Que adiciona un artículo 64 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por la Dip. Ciria Yamile Salomón Durán, PVEM		
-----	---	-----------------------------	--	--	--

COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD					
LXV LEGISLATURA					
MINUTAS DICTAMINADAS					
PROCESO LEGISLATIVO					
N°	Turno, expediente y Fecha de Recepción	Fecha de vencimiento para dictaminar	Nombre de la Minuta Senador y G.P.	Objeto de la Minuta	
3	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 4823 (6364 LXIV) 25/10/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 26/10/2022	21 MARZO 2023	Minuta Proyecto de Decreto que reforma el artículo 1138 del Código de Comercio. Cámara de Senadores	Integrar a la propuesta los términos de concubina y concubino	
4	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen y a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para opinión. Exp. 4990 23/11/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 26/11/2022	OPINIÓN	Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones Cámara de Senadores. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen y a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para opinión.	Aumentar de 6 a 12 días laborales como mínimo el periodo anual de vacaciones pagadas para las personas trabajadoras que tengan más de 1 año de servicios. Ampliar de 12 a 20 días como máximo en el incremento de 2 días laborales por cada año subsecuente de servicios. Modificar de 4 a 6 años el tiempo en que el periodo vacacional aumentará en 2 días por cada 5 años de servicios. Incrementar de 6 a 12 los días de vacaciones que las personas trabajadoras deberán disfrutar en forma continua.	
5	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6126 14/02/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 15/02/2023	03 JULIO 2023	Minuta Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del Código de Comercio (para los efectos de la fracción E) del artículo 72 Constitución)	La Cámara de Senadores propone aumentar las sanciones y multas establecidas en la Ley.	



			Cámara de Senadores		
6	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6127 14/02/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 15/02/2023	03 JULIO 2023	Minuta Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional (para los efectos de la fracción E) del artículo 72 Constitución) Cámara de Senadores	La Cámara de Senadores propone sustituir las referencias de emprendedores y trabajadores por las personas emprendedoras y trabajadoras; de secretario por titular de la secretaría; y titular del Ejecutivo Federal por la persona titular del Poder Ejecutivo Federal.	

COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

LXV LEGISLATURA

PUNTOS DE ACUERDO DICTAMINADOS Y DESECHADOS

PROCESO LEGISLATIVO

N°	Turno, expediente y Fecha de Recepción	Fecha de vencimiento para Dictaminar	Nombre del Punto de Acuerdo Diputado y G.P.	Resolutivos del proponente
28	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 4204 06/09/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 08/09/2022	Desechada Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6194, lunes 16 de enero de 2023	Por el que se exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a iniciar los estudios y trámites necesarios para emitir la declaración de protección de la denominación de origen geográfica correspondiente al queso de Ocosingo, en el Estado de Chiapas, también conocido como "Queso de bola", presentado por el Dip. Ismael Brito Mazariegos, MORENA .	Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, respetuosamente, exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para que inicie los estudios y trámites necesarios a efecto emitir la declaración de protección de la denominación de origen o indicación geográfica correspondiente al queso de Ocosingo, Chiapas, también conocido como queso de bola.



Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

29	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 4271 08/09/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 12/09/2022	Desechada Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6194, lunes 16 de enero de 2023	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a expedir el reglamento de la Ley de la Infraestructura de la Calidad, presentado por el Dip. José Luis Báez Guerrero, PAN.	Único: La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del poder Ejecutivo Federal a que en uso de las facultades regulatorias que le otorga el artículo 89 constitucional expida a la brevedad posible el Reglamento de la Ley de Infraestructura de la Calidad, lo anterior en cumplimiento al diverso artículo tercero transitorio del decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de Julio de 2020.
30	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 4272 08/09/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 12/09/2022	Desechada Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6194, lunes 16 de enero de 2023	Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, con relación a los Proyectos para consulta pública sobre las especificaciones que debe cumplir todo producto comercializado y denominado como vino en territorio nacional, presentado por el Dip. José Luis Báez Guerrero, PAN.	Primero . La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía para que incluya dentro de su programa de trabajo para el año inmediato siguiente y remita al Secretariado Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad proyecto de Norma Oficial Mexicana y/o Norma Mexicana, así como los proyectos para consulta pública relacionados a las especificaciones que debe cumplir todo producto comercializado y denominado como vino en territorio nacional, sus denominaciones e información comercial que deben cumplir en sus etiquetas, así como los métodos de prueba para validar la autenticidad del producto; y elaborar el procedimiento para la evaluación de la conformidad para que los productores e importadores demuestren el cumplimiento de la norma oficial mexicana. Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a las Autoridades Normalizadoras de la administración pública federal, a actualizar las Normas Oficiales Mexicanas NMX-V-012-NORMEX-2005 Bebidas alcohólicas- Vino Especificaciones y NMX-V-047-NORMEX-2009, Bebidas Alcohólicas-Vino espumoso y Vino Gasificado- Denominación, Etiquetado y Especificaciones para que en ambas se incluyan las actualizaciones de Denominación, Etiquetado y Especificaciones, correspondientes al producto denominado Vino y vino generoso, que se comercializan en los Estados Unidos Mexicanos de acuerdo a la normatividad internacional actual.



Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

31	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 4311 13/09/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 14/09/2022	Desechada Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6194, lunes 16 de enero de 2023	Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a actualizar la NOM-070-SCFI-2016, respecto del procedimiento para el aprovechamiento de agaves en predios que se encuentran dentro de áreas naturales protegidas del orden federal, presentada por el Dip. Juan Carlos Natale López, PVEM.	Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía, por medio de la Dirección General de Normas y del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la misma, a llevar a cabo las acciones necesarias a efecto de actualizar la norma oficial mexicana, NOM-070-SCFI-2016, respecto del procedimiento para el aprovechamiento de agaves en predios que se encuentran dentro de áreas naturales protegidas del orden federal.
32	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 4323 13/09/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 14/09/2022	Desechada Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6194, lunes 16 de enero de 2023	Por el que se exhorta A LA Secretaría de Economía y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fin de crear certeza jurídica en las inversiones e intercambios comerciales procedentes de la República de China (Taiwán), presentada por la Dip. María Teresa Castell de Oro Palacios, PAN.	Único: La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía y a la de Relaciones Exteriores a establecer las medidas necesarias a fin de crear certeza jurídica en las inversiones e intercambios comerciales procedentes de la República de China (Taiwán).
33	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 4324 13/09/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 14/09/2022	Desechada Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6194, lunes 16 de enero de 2023	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Economía, garantizar la seguridad física en el sector minero en nuestro País; así como que demuestren que las inspecciones realizadas en la Región Carbonífera de Coahuila cumplieron con las condiciones adecuadas de seguridad y regulaciones legales para la extracción de materiales, presentada por el Dip. Mario Gerardo Riestra Piña, PAN.	Único.- Se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Economía para que realicen las acciones necesarias para garantizar la seguridad física en el sector minero en nuestro país; así como que demuestren que las inspecciones realizadas en la región carbonífera de Coahuila cumplieron con las condiciones adecuadas de seguridad y regulaciones legales para la extracción de materiales.



Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

34	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 4325 13/09/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 14/09/2022</p>	<p>Desechada Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6194, lunes 16 de enero de 2023</p>	<p>Por el que se exhorta a las Entidades Federativas y a la Ciudad de México, a implementar un módulo de atención para apoyar al Sector de la Economía Social y Solidaria, presentada por el Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, PAN.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Entidades Federativas y la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones y a través de sus Secretarías de Desarrollo Económico o similares, implementen un módulo de atención que brinde información específica a la ciudadanía sobre los diferentes programas y proyectos de fomento a economía social y solidaria con la finalidad de promover una red que impulse el desarrollo de este sector.</p>
35	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 4381 21/09/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 22/09/2022</p>	<p>Desechada Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6194, lunes 16 de enero de 2023</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a dar seguimiento a la propuesta del Gobierno del Estado de Michoacán para recibir inversiones para el desarrollo de semiconductores electrónicos, presentada por la Dip. Reyna Celeste Ascencio Ortega, MORENA.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que den seguimiento a la propuesta del ciudadano gobernador de Michoacán, a fin de que se reciban inversiones para el desarrollo de semiconductores electrónicos, lo que impulsará el empleo, la economía y el desarrollo del estado de Michoacán.</p>
36	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 4470 27/09/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 29/09/2022</p>	<p>Desechada Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6194, lunes 16 de enero de 2023</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a remitir a la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad, proyecto de Norma Oficial Mexicana, así como los proyectos para consulta pública relacionados a las especificaciones que debe cumplir todo producto comercializado y denominado como vino en territorio nacional, presentado por el Dip. José Luis Báez Guerrero, PAN.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía para que incluya dentro de su programa de trabajo para el año inmediato siguiente y remita al Secretariado Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad proyecto de Norma Oficial Mexicana y/o Norma Mexicana, así como los proyectos para consulta pública relacionados a las especificaciones que debe cumplir todo producto comercializado y denominado como vino en territorio nacional, sus denominaciones e información comercial que deben cumplir en sus etiquetas, así como los métodos de prueba para validar la autenticidad del producto; y elaborar el procedimiento para la evaluación de la conformidad para que los productores e importadores demuestren el cumplimiento de la norma oficial mexicana.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a las Autoridades Normalizadoras de la administración pública federal, a actualizar las Normas Oficiales Mexicanas NMX-V-012-NORMEX-2005 Bebidas alcohólicas- Vino ¿Especificaciones y NMX-V-047-NORMEX-2009, Bebidas Alcohólicas-Vino espumoso y Vino Gasificado-Denominación, Etiquetado y Especificaciones para que en ambas se incluyan las actualizaciones de Denominación, Etiquetado y Especificaciones, correspondientes al producto denominado Vino y vino generoso, que se comercializan en los Estados Unidos Mexicanos de acuerdo a la normatividad internacional actual.</p>



Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

37	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 4473 27/09/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 29/09/2022	Desechada Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6194, lunes 16 de enero de 2023	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a expedir el Reglamento de la Ley de Infraestructura de la Calidad, presentado por el Dip. José Luis Báez Guerrero, PAN.	Único: La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal a que en uso de las facultades regulatorias que le otorga el artículo 89 constitucional expida a la brevedad posible el Reglamento de la Ley de Infraestructura de la Calidad, lo anterior en cumplimiento al diverso artículo tercero transitorio del decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2020.
38	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 4469 27/09/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 29/09/2022	Desechada Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6194, lunes 16 de enero de 2023	Por el que se exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a iniciar los estudios y trámites necesarios a efecto de emitir la declaración de protección de la denominación de origen o indicación geográfica correspondiente al Chile de Simojovel, en el Estado de Chiapas, presentado por el Dip. Ismael Brito Mazariego, MORENA.	Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, respetuosamente, exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para que inicie los estudios y trámites necesarios a efecto emitir la declaración de protección de la denominación de origen o indicación geográfica correspondiente al Chile de Simojovel, Chiapas.
39	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 4548 04/10/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 05/10/2022	Desechada Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6194, lunes 16 de enero de 2023	Por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, a garantizar relaciones justas entre los consumidores y los proveedores de establecimientos mercantiles que comercializan combustibles, presentado por la diputada Yesenia Galarza Castro, PAN.	Primero. Se exhorta al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, y a la Fiscalía General de la República, para celebrar convenios y acuerdos de colaboración, que permitan al personal de la Fiscalía General de la República, asistir a las visitas de verificación a establecimientos mercantiles que comercializan combustibles, cuando se desprendan de una queja por posible menoscabo al suministro de gasolina mayor a la tolerancia establecida en la ley para tal efecto. Situación que, al ser competencia tanto de la Profeco en materia administrativa, como de la Fiscalía General de la República en materia penal, podría significar brindar mayor certeza jurídica a los consumidores, las autoridades y a propios los permisionarios o distribuidores de las estaciones de servicio de distribución de gasolina. Segundo. Se exhorta al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, a transparentar y hacer públicos los controles de confianza aplicados, como medida para asegurar la probidad y honestidad, de los servidores públicos de la Procuraduría que supervisen labores de verificación y vigilancia; así como el proceso y resultados de los exámenes psicológicos, toxicológicos, patrimoniales y socioeconómicos, a que deben ser sometidos de conformidad con la Ley de Protección al Consumidor. Tercero. Se exhorta al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, ordenar que se intensifiquen los operativos de verificación sorpresa a establecimientos



				mercantiles que comercializan combustibles, y se permita la intervención de testigos ciudadanos que observen detalladamente el desarrollo de las actuaciones y puedan constatar que se realicen respetando los principios constitucionales del servicio público. Cuarto. Se exhorta al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, a realizar una revisión de los protocolos de actuación relacionados con visitas de verificación a establecimientos mercantiles que comercializan combustibles, a fin de transparentar el proceso de las visitas de verificación, así como la forma en que los proveedores de combustible habrán de bonificar a los consumidores, cuando se detecten conductas u omisiones que afecten los intereses o derechos de estos últimos.
40	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 4555 04/10/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 05/10/2022	Desechada Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6194, lunes 16 de enero de 2023	Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a atender a los cafecultores y apicultores de los Municipios de La Montaña en el Estado de Guerrero, en su producción, distribución, certificación, comercialización, capacitación y obtención de precios justos de sus productos, presentado por el diputado Victoriano Wences Real, PT .	Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, a la titular de la Secretaría de Economía, para que, en el ámbito de sus atribuciones, atienda de forma pronta y expedita a los cafecultores y apicultores de los municipios de Iliatenco y Malinaltepec, y en general, de todos los municipios de la Montaña de Guerrero, en sus necesidades de producción, distribución, certificación, comercialización, capacitación y obtención de precios justos de sus productos, sin intermediaciones abusivas, innecesarias y excesivas de dichos productos, tanto en el ámbito regional como en el estatal y nacional.



41	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 4564 04/10/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 05/10/2022</p>	<p>Desechada Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6194, lunes 16 de enero de 2023</p>	<p>Por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, a aumentar las campañas informativas y los mecanismos de denuncia durante el Buen Fin de 2022 para garantizar el derecho de los consumidores, presentada por la diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz, MORENA.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, en el ámbito de las atribuciones, funciones y responsabilidades, aumente las campañas informativas durante El Buen Fin 2022, con el propósito de garantizar el derecho de los consumidores.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, en el ámbito de las atribuciones, funciones y responsabilidades, aumente los mecanismos y medios de denuncia con el propósito de garantizar el derecho de los consumidores durante el desarrollo de El Buen Fin.</p>
42	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 4566 04/10/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 05/10/2022</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido positivo en la Décima Reunión Ordinaria del 16 de noviembre de 2022</p>	<p>Por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, a que, en coordinación con la Secretaría de Turismo y sus homólogas en los Estados, implementen medidas que prevengan el aumento de fraudes en los diferentes sitios web y redes sociales, y se genere una estrategia nacional permanente para prevenir la venta de paquetes turísticos apócrifos a través de estos medios, presentada por la diputada Alma Anahí González Hernández, MORENA.</p>	<p>Primero. La H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Guardia Cibernética de la Dirección General Científica de la Guardia Nacional, para que en coordinación con las 43 Unidades de Policía Cibernética, que se articulan como parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública en las 32 entidades federativas, se reactiven de manera permanente, las acciones de vigilancia, identificación, monitoreo y rastreo en la red pública de internet sobre sitios web relacionadas con agencias de viaje fraudulentas, a fin de prevenir la venta de paquetes turísticos apócrifos a través de los distintos medios de comercio electrónico.</p> <p>Segundo. La H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que, en coordinación con la Secretaría de Turismo federal y las Secretarías estatales de turismo de las 32 entidades federativas, se implementen medidas que prevengan el aumento de fraudes en los diferentes sitios web y redes sociales y se genere una estrategia nacional permanente, que tenga a bien prevenir la venta de paquetes turísticos apócrifos a través de los distintos medios de comercio</p>



				electrónico, tomando como ejemplo la campaña denominada Viaja y verifica impulsada por la Secretaría del Turismo de Quintana Roo.
43	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 4567 04/10/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 05/10/2022</p>	<p>Desechada Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6194, lunes 16 de enero de 2023</p>	<p>Por el que se exhorta a la SE, a atender a los cafeticultores y apicultores de los municipios de La Montaña de Guerrero, en su producción, distribución, certificación, comercialización, capacitación y obtención de precios justos de sus productos, suscrita por el Dip Victoriano Wencws, PT</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, a la titular de la Secretaría de Economía, para que, en el ámbito de sus atribuciones, atienda de forma pronta y expedita a los cafeticultores y apicultores de los municipios de Iliatenco y Malinaltepec, y en general, de todos los municipios de la Montaña de Guerrero, en sus necesidades de producción, distribución, certificación, comercialización, capacitación y obtención de precios justos de sus productos, sin intermediaciones abusivas, innecesarias y excesivas de dichos productos, tanto en el ámbito regional como en el estatal y nacional.</p>
44	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 4645 11/10/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 13/10/2022</p>	<p>Desechada Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6194, lunes 16 de enero de 2023</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Secretaría de Economía, a establecer el acceso a mejores estrategias comerciales para la exportación de artículos mexicanos de alta producción, a través de capacitaciones enfocadas en los pequeños y medianos productores, garantizando la inclusión de sectores vulnerables, suscrita por el diputado Mario Alberto Torres Escudero, MORENA.</p>	<p>Único.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Secretaría de Economía a fin de establecer el acceso a mejores estrategias comerciales para la exportación de productos mexicanos de alta producción, a través de capacitaciones enfocadas en los pequeños y medianos productores, garantizando la inclusión de sectores vulnerables.</p>



Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

45	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 4717 18/10/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 20/10/2022</p>	<p>Desechada Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6194, lunes 16 de enero de 2023</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a realizar diversas acciones para fortalecer a los productores nacionales de cacahuete, presentada por la Dip. Martha Alicia Arreola Martínez, MORENA.</p>	<p>Primero.- La Honorable Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión con pleno respeto a la división de poderes, respetuosamente exhorta al ejecutivo Federal para que por medio de la Secretaria de Economía asesore a nuestros productores nacionales de cacahuete a fin de velar por sus intereses y defender sus derechos en el marco de los acuerdos internacionales firmados entre México y otros países; lo anterior de conformidad a la Ley de Comercio Exterior. Asimismo, la exhorta a analizar la conveniencia de buscar el establecimiento de cupos de importación, salvaguardas o alguna otra estrategia para limitar las importaciones de cacahuete provenientes de otros países, particularmente de los Estados Unidos de Norteamérica, y difundir dicho análisis entre los productores de cacahuete nacionales. Segundo.- La Honorable Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión con pleno respeto a la división de poderes, respetuosamente exhorta al Ejecutivo Federal, para que por medio de la Secretaria de Economía estudie y difunda entre los productores de cacahuete esquemas de comercialización más justos para su producción. Tercero.- La Honorable Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión con pleno respeto a la división de poderes, respetuosamente exhorta al Ejecutivo Federal para que por medio de la Secretaria de Economía busque la reivindicación del papel de los productores de cacahuete en todo el país, como un producto con amplias raíces prehispánicas y de alto valor nutricional.</p>
46	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 4718 18/10/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 20/10/2022</p>	<p>Desechada Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6194, lunes 16 de enero de 2023</p>	<p>Por el que se exhorta a la Administración Pública Federal, a remitir a la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad antes del 31 de octubre, las propuestas de Noms, que no fueron actualizadas en el actual Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2022, relacionadas con el uso de materiales utilizados para el empaque y embalaje, el reciclaje y compostaje, presentada por el Dip. José Luis Báez Guerrero, PAN.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a las autoridades normalizadoras de la administración pública federal, a remitir al secretariado ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad antes del 31 de octubre de la presente anualidad las propuestas de Normas Oficiales Mexicanas que no fueron actualizadas en el actual Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2022, relacionadas con el uso de materiales utilizados para el empaque y embalaje, el reciclaje y el compostaje, para que estas Normas Oficiales Mexicanas sean incluidas en el programa de trabajo para el año inmediato siguiente. Lo anterior, a efecto de cumplir con lo establecido en las leyes vigentes en materia de cuidado al medio ambiente.</p>



47	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 4839 25/10/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 26/10/2022</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido positivo en la Décima Primera Reunión Ordinaria del 07 de diciembre de 2022</p>	<p>Por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, a iniciar una investigación e imponer sanciones a MEGACABLE, S.A. de C.V., por prácticas comerciales irregulares realizadas en perjuicio de usuarios de telecomunicaciones, presentada por el Dip. César Agustín Hernández Pérez, MORENA.</p>	<p>Primero. Se exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría Federal del Consumidor a iniciar a la brevedad la Acción Colectiva que anunció mediante comunicado de fecha 19 de octubre del año en curso y, como consecuencia de ésta, se sume a todos los usuarios de Megacable, S.A. de C.V. que manifiesten su intención de adherirse a la misma, a efecto de que la mayor parte de los usuarios afectados sean protegidos en su derecho a recibir los servicios de telecomunicaciones que tienen contratados, con los estándares de calidad a que se encuentra obligada contractualmente la empresa infractora. Una vez desahogadas las instancias respectivas, se exhorta se imponga a Megacable, S.A. de C.V. la multa que por ley corresponda, informando de ello a la ciudadanía por los medios de difusión que estime pertinentes esa autoridad.</p> <p>Segundo. Sin perjuicio de la Acción Colectiva que en su oportunidad se inicie, se exhorta a dicha autoridad administrativa a realizar un análisis y verificación exhaustivos de las prácticas comerciales del operador Megacable, S.A. de C.V. en todas aquellas poblaciones en que tiene presencia, a efecto de constatar que dicha empresa no transgrede la normatividad que resulta aplicable en la materia y que la prestación de sus servicios se ajusta a los términos que ofrece a sus usuarios, según el plan o paquete que éstos tengan contratados en cada caso.</p> <p>Tercero. Se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, con apoyo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, a que haga público un informe respecto al resultado de los procedimientos de análisis y verificación que se realicen a la operación y prestación de servicios de Megacable, S.A. de C.V., en relación a la calidad de los mismos.</p>
48	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 4839 25/10/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 26/10/2022</p>	<p>Desechada Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6194, lunes 16 de enero de 2023</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a la adecuación de la metodología de la NOM-025-STPS-2088, para condiciones de iluminación más saludable en la vivienda social e iluminación escolar, presentada por el Dip. Óscar de Jesús Almaraz Smer, PAN.</p>	<p>Primero. Se exhorta a la Secretaría de Economía, para que emprenda la adecuación de la metodología de la Norma Oficial Mexicana NOM-025-STPS-2008, condiciones de iluminación en los centros de trabajo, para usarla en el análisis y evaluación lumínica de la vivienda social e infraestructura escolar en todos sus niveles.</p> <p>Segundo. Se exhorta a la Comisión Nacional de Vivienda a la actualización del Código de Edificación y Vivienda (CEV) de la Comisión Nacional de Vivienda, y a las autoridades educativas del ámbito federal, local y municipal en todos los niveles educativos, para que se pueda adaptar el equipamiento óptimo y saludable en iluminación, así como revisar los niveles lumínicos de la vivienda social a mayor detalle, incluyéndole normativas lumínicas pertinentes.</p>



49	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 4948 04/11/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 08/11/2022</p>	<p>Desechada Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6194, lunes 16 de enero de 2023</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a retomar los avances normativos de la NOM-236-SE-2021, respecto a las revisiones físico-mecánicas de vehículos ligeros en favor de la seguridad vial, presentada por el Dip. Salomón Chertorivski Woldenberg, MC.</p>	<p>Primero: La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaria de Economía a retomar los avances normativos de la NOM-236-SE-2021 respecto a las revisiones físico-mecánicas de vehículos ligeros en favor de la seguridad vial.</p> <p>Segundo: La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaria de Economía a formar una mesa de trabajo con el Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial para la implementación obligatoria a nivel nacional de las revisiones físico-mecánicas de vehículos ligeros.</p>
50	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 5008 15/11/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 16/11/2022</p>	<p>Desechada Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6194, lunes 16 de enero de 2023</p>	<p>Por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, a adoptar medidas para la habilitación a la brevedad de los servicios de asesoría e información mediante el teléfono del consumidor por vía electrónica, suscrita por diputadas y diputados integrantes de MC.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, a la persona titular de la Procuraduría Federal del Consumidor a adoptar las medidas necesarias a fin de habilitar a la brevedad los servicios de asesoría e información brindados por el conducto del Teléfono del Consumidor vía electrónica, con el propósito de evitar vulneraciones a los derechos de información y educación de las personas consumidoras.</p>



Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

51	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 5106 23/11/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 24/11/2022	Desechada Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6194, lunes 16 de enero de 2023	Por el que se exhorta a la SE a hacer del dominio público el estatus y los acuerdos sostenidos en la reunión del 3 de noviembre con la representante comercial de Estados Unidos de América, relativos a las consultas en materia energética bajo el marco del T-MEC., suscrito por el diputado Pedro Armentía López, PRI .	Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía, para que de manera urgente, haga del dominio público el estatus y los acuerdos sostenidos en la reunión del 3 de noviembre con la Representante Comercial de Estados Unidos de América, Katherine Tai, relativo a las consultas en materia energética bajo el marco del T-MEC. Segundo.- Se constituya una mesa de trabajo plural a fin de analizar los avances y riesgos que se tienen respecto a las consultas del T-MEC.
52	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 5119 23/11/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 24/11/2022	Desechada Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6194, lunes 16 de enero de 2023	Por el que se exhorta a la Condusef a desplegar una campaña informativa para prevenir fraudes financieros, suscrita por los diputados Óscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa y Gerardo Peña Flores, PAN .	Único. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, para que en términos de lo que establece la fracción XVI del artículo 22 y la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Protección y Defensa del Usuario de Servicios Financieros, despliegue una campaña informativa encaminada a proteger y defender a los usuarios de los fraudes financieros, y que incluya el proceso de denuncia que deben seguir las víctimas de ese delito, ante las autoridades competentes.
53	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 5254 06/12/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 08/12/2022	Desechada Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6194, lunes 16 de enero de 2023	Por la que se exhorta a las Comisiones correspondientes, a emitir un Dictamen y opinión de la Minuta que contiene el Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones dignas, presentada por la diputada Amalia Dolores García Medina, MC .	Único.- La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, a las Comisiones de Economía, Comercio y Competitividad; y de Trabajo y Previsión Social, para que emitan opinión y dictamen, respectivamente, de la minuta del Senado de la República que contiene el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones dignas, a fin de que pueda discutirse y, en su caso, aprobarse por el pleno de esta Cámara a más tardar en la sesión del 15 de diciembre de 2022.



54	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 5346 15/12/2022 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 09/01/2023</p>	<p>Desechada Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6194, lunes 16 de enero de 2023</p>	<p>Por el que se exhorta a la PROFECO, a realizar investigaciones que esclarezcan la presunta responsabilidad de la empresa Ticketmaster en la reventa, donación de boletos y demás irregularidades, presentada por la diputada Laura Imelda Pérez Segura, MORENA.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, realicen las investigaciones pertinentes a la empresa Venta de Boletos por Computadora, S.A. de C.V, mejor conocida por su nombre comercial como Ticketmaster, a efecto de que a través del principio de transparencia y máxima publicidad, hagan público un informe detallado sobre la presunta responsabilidad de dicha empresa en la reventa, clonación de boletos, y demás irregularidades, y en su caso se proceda a realizar las sanciones correspondientes e iniciar los procedimientos de carácter penal, si fuese el caso, en contra de quien o quienes resulten responsables.</p>
55	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6072 08/02/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 13/02/2023</p>	<p>Al finalizar el periodo de sesiones</p>	<p>Por el que se exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a iniciar los estudios y trámites necesarios, a efecto de emitir la declaración de protección de la denominación de origen o indicación geográfica correspondiente a la Sidra de Huejotzingo y Zacatlán de las Manzanas, municipios de Puebla, presentada por el diputado Jaime Baltierra García, PT.</p>	<p>Único. La H. Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para que, en usos de sus atribuciones y facultades, inicie los estudios y trámites necesarios a efecto de emitir la declaración de protección de la denominación de origen o indicación geográfica correspondiente a la Sidra de los municipios de Huejotzingo y Zacatlán de las Manzanas, a fin de proteger, incentivar y dar a conocer la riqueza material de uno de los productos emblemáticos del Estado de Puebla.</p>
56	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6106 08/02/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 13/02/2023</p>	<p>Al finalizar el periodo de sesiones</p>	<p>Por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, en coordinación con los Gobiernos de las 32 Entidades Federativas, a llevar a cabo acciones de inspección en los establecimientos comerciales del país con la finalidad de detectar y sancionar actos y cobros abusivos hacia los consumidores en relación al cumplimiento de la prohibición de entregar bolsas plásticas de un solo uso, presentada por el</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados de honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, de conformidad con sus atribuciones y en coordinación con los gobiernos de las 32 entidades federativas, lleve a cabo acciones de inspección en los establecimientos comerciales del país con la finalidad de detectar y sancionar actos y cobros abusivos hacia los consumidores en relación al cumplimiento de la prohibición de entregar bolsas plásticas de un solo uso.</p>



Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

			diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, PVEM.	
57	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6173 14/02/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 16/02/2023</p>	Al finalizar el periodo de sesiones	<p>Por el que se exhorta a la SE y el IMPI, a iniciar el proceso de registro para que los tacos de canasta cuenten con una denominación de origen, presentada por la diputada Dulce Maria Silva Hernández, MORENA.</p>	<p>Primero.- La H. Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente a la Secretaría de Economía y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para que inicien el proceso de registro para que los tacos de canasta cuenten con una denominación de origen.</p> <p>Segundo.- Que una vez concluido el proceso de denominación de origen, se reconozca el Estado de Tlaxcala como creador de los famosos tacos de canasta y que sean una tradición culinaria de nuestro país.</p>
58	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6173 14/02/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 16/02/2023</p>	Al finalizar el periodo de sesiones	<p>Por el que se exhorta a la PROFECO, a realizar un operativo para prevenir abusos y violaciones a los derechos del consumidor durante la celebración del Carnaval de Mazatlán, presentada por el diputado Leobardo Martínez Alcántara, PT.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, a la Procuraduría Federal del Consumidor para que en el ámbito de sus atribuciones realice un operativo para prevenir abusos y violaciones a los derechos del consumidor durante la celebración del carnaval de Mazatlán.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Sinaloa y a la Secretaría de Seguridad Pública de Mazatlán para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, establezcan acciones para garantizar la seguridad y patrimonio de las y los turistas que utilizarán vías de acceso terrestre para asistir a la celebración del carnaval de Mazatlán.</p>

V. Reuniones de la Comisión

Novena Reunión Ordinaria

Realizada el día 12 del mes de octubre del 2022 con una asistencia inicial de 22 de 36 de las y los diputados integrantes de la Comisión, para atender el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la octava reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y aprobación del segundo informe de actividades de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.
5. Lectura, discusión y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2022 - 2023.
6. Lectura, discusión y aprobación de los siguientes dictámenes y opiniones:
 - 6.1 Propuesta de dictamen, en sentido positivo, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 233 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, por la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
 - 6.2 Propuesta de opinión, en sentido negativo, correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 47 Bis y 52 de la Ley de Aviación Civil, por la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

6.3 Propuesta de dictamen, en sentido positivo, referente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, por el diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

6.4 Propuesta de dictamen, en sentido positivo, correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 83 Bis al Código de Comercio, en materia de pago oportuno para las micro, pequeñas y medianas empresas, por el diputado Carlos Noriega Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

6.5 Propuesta de dictamen, en sentido negativo, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 7 Bis, 10 y 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, por el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del PAN.

7. Asuntos Generales

El primer punto, invitación a visitar el Consejo Regulador del Tequila. El segundo punto de asunto generales, propuesta de Foro sobre denominaciones de origen.

8. Clausura

Se discutió y aprobó el segundo informe de actividades, correspondiente al periodo marzo-agosto de 2022, 29 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

Se discutió y aprobó el programa anual de trabajo 2022-2023 de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con 31 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se discutió y no se aprobó, por 12 votos a favor y 21 en contra, el dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la **iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 233 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial**. A cargo de la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Se discutió y aprobó por 34 votos a favor. 0 contra y 0 abstenciones, la **opinión en sentido negativo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 47 Bis y 52 de la Ley de Aviación Civil**, a cargo de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del, Morena.

Se discutió y **se retira el dictamen referente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor**, por el diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena, del orden del día para su reconsideración y vuelva a hacer presentado en una futura sesión.

Se discutió y se aprobó en lo general y en lo particular con reservas aprobadas por una votación de 31 votos a favor y un voto en abstención el **dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, en sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 83 Bis al Código de Comercio**, en materia de pago

oportuno para las micro, pequeñas y medianas empresas, propuesta por el diputado Carlos Noriega Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

De igual manera por mayoría se aprobó por 23 votos a favor y 9 en contra, el dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad en sentido negativo, sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 7 Bis, 10 y 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.



Décima Reunión Ordinaria

Realizada el día 16 del mes de noviembre de 2022 con una asistencia inicial de 22 de las y los 36 diputados integrantes de la Comisión, para atender el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la novena reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes:

4.1. Sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada María del Rosario Merlín García, del Grupo Parlamentario de Morena;

4.2. Sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo de la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; y

4.3. Sobre la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Profeco a implantar con la Sectur y sus homólogas locales medidas que prevengan el aumento de fraudes en sitios web y redes sociales, y generar una estrategia nacional permanente para prevenir la venta de paquetes turísticos apócrifos a través de esos medios, a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

5. Asuntos generales.

6. Clausura de la reunión

Se discutió y se aprobó por 27 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones el **dictamen en sentido negativo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 32 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor**, a cargo de la diputada María del Rosario Merlín García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

Asimismo, se discutió y aprobó aprobado por 16 votos a favor, 13 en contra y 0 abstenciones, el **dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa**, a cargo de la Diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Se discutió y aprobó por 29 votos el **dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Profeco**, a implementar medidas en coordinación con la Secretaría de Turismo y sus homólogos estatales, que prevengan el aumento de fraudes en los diferentes sitios web y redes sociales y generar una estrategia nacional permanente para prevenir la venta de paquetes turísticos apócrifos a través de estos medios, a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.



Décima primera Reunión Ordinaria

Realizada el día 7 del mes diciembre del 2022 con una asistencia inicial de 27 de 36 de las y los diputados integrantes de la Comisión, para atender el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la décima reunión ordinaria
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los siguientes dictámenes:

4.1. Dictamen en sentido positivo sobre la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Profeco a iniciar una investigación e imponer sanciones a Megacable, SA de CV, por prácticas comerciales irregulares realizadas en perjuicio de usuarios de telecomunicaciones, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

4.2. Dictamen en sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VII al artículo 66 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Mónica Becerra Moreno, del Grupo Parlamentario del PAN.

4.3. Dictamen en sentido negativo sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, a cargo de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

4.4. Dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 233 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, a cargo de la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

4.5. Dictamen en sentido negativo sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General

de Sociedades Mercantiles, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz.

5. Asuntos generales.

6. Clausura de la reunión

Una vez que el diputado Omar Castañeda nos ha hecho saber acerca del retiro de los dictámenes marcados con el número 4.3 y con el número 4.5, solicitaría a la asamblea, a la Secretaría someta a votación el retiro de estos 2 puntos del orden del día. Queda aprobado el orden del día.

Se discutió y aprobó con treinta y tres votos a favor el **dictamen en sentido positivo propuesto por el diputado Agustín Hernández Pérez.**

Se aprobó por 17 votos a favor y 16 votos en contra, el **dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una Fracción VII al artículo 66 de la Ley Federal de Protección al Consumidor**, a cargo de la diputada Mónica Becerra Moreno, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Así mismo se discutió y aprobó por 21 votos a favor, 13 en contra, el **dictamen en sentido negativo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 233 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad**

Industrial, a cargo de la Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.



Décima segunda Reunión Ordinaria

Llevada a cabo el día 08 de febrero del 2023 con una asistencia inicial de 22 de las y los 36 integrantes de la Comisión para atender el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quorum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación del acta de la Décima primera Reunión Ordinaria.
4. Lectura, discusión y aprobación de los siguientes dictámenes:
 - 4.1. Dictamen en sentido positivo de esta comisión sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 18 ter y se reforma el artículo 128 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del PRI.

- 4.2. Dictamen en sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción VII al artículo 13 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo del diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del PRI.

5. Asuntos generales.
6. Clausura de la reunión.

De acuerdo a la solicitud del diputado proponente y cumpliendo con los términos del Reglamento, se retira la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 18 ter y se reforma el artículo 128 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del PRI para su posterior análisis y replanteamiento

De acuerdo a la solicitud del diputado proponente y cumpliendo con los términos del Reglamento, se retira la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción VII al artículo 13 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo del diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del PRI.



VI. Otras Actividades de la Comisión.

En el periodo de septiembre 2022-febrero 2023 el Diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas llevó a cabo diferentes reuniones con:

Asistencia a la conferencia de mujeres empresarias

- Reunión con el corporativo de Aeroméxico.
- Reunión con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, Comisión Federal de Competencia Económica y Coordinación General del programa nacional de apoyo para las empresas de solidaridad.
- Reunión con el Centro Empresarial del oriente del Estado de México.
- Reunión con la Asociación Mexicana de la industria automotriz.
- Reunión con la asociación de empresarios e industria limpia del EDOMEX.
- Reunión con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo Tlalneptla.
- Reunión con el presidente de CANAINTEX.
- Reunión con la Cámara mexicana de la industria de construcción.
- Reunión con la Cámara de comercio.
- Reunión con la asociación mexicana de mujeres empresarias.
- Reunión de mujeres empresarias zona norte del EDOMEX.
- Reunión con la cámara nacional de la industria de la transformación.
- Reunión con el consejo coordinador regulador.
- Reunión con la ABM.
- Reunión con COPARMEX.
- Reunión con diferentes líderes comerciantes Del EDOMEX.

VII. Aplicación de los Recursos Económicos.

Conforme a lo aprobado por el Comité de Administración y Finanzas, la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad únicamente cuenta con recursos económicos en un fondo fijo, con un monto máximo mensual aprobado de \$14,500.00 (catorce mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

A continuación, se mencionan los montos asignados durante el período:

Del 1ro de septiembre al 30 de septiembre de 2022	\$14,500.00
Del 1ro de octubre al 31 de octubre de 2022	\$14,500.00
Del 1ro de noviembre al 30 de noviembre de 2022	\$14,500.00
Del 1ro de diciembre al 31 de diciembre de 2022	\$14,500.00
Del 1ro de enero al 31 de enero de 2023	\$14,500.00
Del 1ro de febrero al 28 de febrero de 2023	\$14,500.00
Total	\$87,000.00

Conforme con lo establecido en los LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS FIJOS Y REVOLVENTES, el recurso se ha destinado para el buen funcionamiento de la oficina, en los rubros que no proporciona o no cubre la Cámara de Diputados.

**DÉCIMO TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD**






LXV

Ordinario

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA Primer Informe de Actividades de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio.

INTEGRANTES Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

Diputado	Posicion	Firma
 Ana Laura Huerta Valdovinos	A favor	70513ABE5CDD4109BAC3CC6C3C29 0CA0764545D7095037CC5A558B146 A8F054068D4A2121C1F2F5CF24EE1 2515D8B113940AB73ADA2017DA7C8 41DFBA19B5FF8
 Andrés Pintos Caballero	A favor	2C5FB34368295D0ADF5C5B9B97E21 49B0EC248BA4D288849C46EC4674D 71DDA900B6C2C94C9A0D0CAA9AB5 969637D845622414864F890C5B6F19 EEBAFC288108
 Araceli Celestino Rosas	A favor	E76DB8316F98EA114C92BB0A51E5F 73C720A8092DF0F8BBAF5895657CB 60FAF9E49E979C22D2C5FDACD097 3D74140774B60BB186D71ACDA333F 317D41218A5C9
 Bruno Blancas Mercado	A favor	CBC919795169B03F9A59015CB87BB 9BCCDC8D9CDD8BF313FAD8598C9 AC89A8A03DF3E70AD47C188CDB16 6C7274C25CA935FC47180963A0AF9 9A857CBCF459578
 Carlos Noriega Romero	A favor	AA978363B43575FC1490BC235C901 53B07B802365BFE8C57752432649B5 B27909ECDD25B1AC840B9CDA6DD0 1D1F7600E446D34292D9AE535C969 E9384567718D

**DÉCIMO TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA Primer Informe de Actividades de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio.

INTEGRANTES Comisión de Economía, Comercio y Competitividad



Daniel Murguía Lardizábal

A favor

15867A59A6E4514605E6E687DED94
4687C7983307FF464701EEEE8DEB5
BB1DF959220D0D612E7DD7DEF1E9
663740F3F929FA2B7889BCBCD93D0
291D5A2070FB4



Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra

A favor

16FBF2FE4C073588AFD436B70123C
B26E4EA37488888AF8C19C2E330C8
E4DCE4DB4410724729F29042C6069
EB445D7EC997DAF96D7422DB6CF9
D85397C434CB0



Edna Gisel Díaz Acevedo

A favor

1900FB48AF4BD2A87051B423A0B94
95B9386D1A4FEB8252FD3BAC30D7
D7E4E3305F534353764E410A5F82C8
B15B82AEF7084D2A41734E2C1D5F6
940767689326



Enrique Godínez Del Río

A favor

97B585ED399316ED5A89A57A981BA
53A5FC34B5EB7A914F558EB10142B
A4A0EDCAC9A3783533794DD4220B4
9C1C9DB4D24295805DC07ABD77C4
8D7EDF87EC91C



Evangelina Moreno Guerra

Ausentes

0632498CD33EF6CFC73796C18C8E7
A7CE1A85738F072CB0F5BD220BDF4
7408473FF6BC4FD6C77FCDDF36140
CCCBF45004A0FB1D93354A887E193
5EBFB7A55926



Gabriel Ricardo Quadri De La Torre

A favor

BB1648CC9EAB00C820E56BCBDC00
7947B3FBEB2303056F0EC893DACB7
0B7815C89266885B61693C8ACD1D1
23232E6A589822FCA07499AA5DBDF
DF37182FF475A

**DÉCIMO TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA Primer Informe de Actividades de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad,
correspondiente al Segundo Año de Ejercicio.

INTEGRANTES Comisión de Economía, Comercio y Competitividad



Idefonso Guajardo Villarreal

A favor

77D0D4708416AD9CA29E4600CE2B
D569F204E78C1230521C551D615FF4
6D59688C1085C5BFC7BDA88C23AE
111160B96F100AA3AFCB634BC8E5B
32CD766071070



Jesús Roberto Briano Borunda

A favor

F492DA56DD08D894942DE8059D1B5
C5743B109E2F6E4887D485392D3C2
F7F5914069C9EFE6E13BC750032FE
AF291B04741276D88D86F1724C11A0
CA49AC0C13B



Jorge Ernesto Inzunza Armas

A favor

719B98F242E79B10917C20C095B18
CCA9B9B851DDC9EA97BE21BDA2D
36A89AC9C169CB1CB70B8F6FE9BE
851ED5BBC7DC8D466FBCADFA2831
0312C1ECA5CB6806



José Alejandro Aguilar López

A favor

092A2569835B0787379C9FA38E1AD
ABCF3CF234A369D8D560076B04B55
8772F0F5CCEE88349BA56D08DD09
DB51F88AEE63A9E3A43CE5D7981A
4E82EDEAB684C1



José Antonio Gutiérrez Jardón

A favor

5395B44D9CDE09A58B51E0C5E1961
EBF0ED22CA15F26661A9F3490073F
4397F90312566829A922D4D2A4C015
9AAAE426768274C52DAA41B8083D7
26E17C609C2



José Antonio Zapata Meraz

A favor

DE2CCE59F7EEE823D497A947537C
937FBF45A75AEC047E23A0DD715B9
814BC8DA0B5A1196A07BADB6D7B3
4FFAEFC1F04A6D4C5062DEFDC5B3
5A8024B7C1C88B3

**DÉCIMO TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA Primer Informe de Actividades de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio.

INTEGRANTES Comisión de Economía, Comercio y Competitividad



José Guadalupe Fletes Araiza

Ausentes

704CC69768EDB63CD36AFDABD2C4
F3C114CC105BDAFE1F373B1C7FAD
54861EB8BD42A0989E7C581D536B9
2B765E8A4CC181185FCB67DED22A
2E31D9B9A57292D



José Miguel de la Cruz Lima

Ausentes

185B95F65C9AB747241E6B13B72998
90AECE4E7A843EF5CE17B6DC15BE
8189D06CA6462768E54800BD6869A
BB4EC7DE2568906D6C8BF7234F4F
D31DD6D7A1A81



Juanita Guerra Mena

A favor

9A681D464D9C39B2F80E58DB2CE48
F8EEDA9CFC209D21901A75036D021
A88270DAD3204A504C2A69782089B
74EF44C15230C7679870A0A405E4F3
F6DFDE4EE21



Laura Lynn Fernández Piña

A favor

2F78167DD8141BE0E0ADB4BC517
D32CDE05954DC789A2904253B0B78
8B748B8580179DE0FD06CC006C0F1
30B42AC258AB76AA4A76CB8C1CC7
6CF6EF882B63E6



Laura Patricia Contreras Duarte

A favor

803BD5CE9E7BE9437560AF738B525
371C9D83FB42B3D26C5FE3AF636B4
37BDCCEE84A5D2E74B41DA82EA68
38C7DAA1216DA0D9F625E355C41E7
4CF63ADF16F54



Luis Arturo González Cruz

A favor

8E6EC77C13300355D7FFBFCA25BD
845DFFC508CDF6EA6FFD8D834098
E6D67421A374ECB067A5F8488A2FB
60B5FD742DA06919438DBB3889EA5
C56A0A4DD261D9

**DÉCIMO TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA Primer Informe de Actividades de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio.

INTEGRANTES Comisión de Economía, Comercio y Competitividad



Manuel Jesús Herrera Vega

A favor

CFC854F358847DE47A3521BBDDA21
0D5C8E6F450D6B975CFA922CE9D1
891981441FE48F2D2E4321FB258D85
683B09083073D752F22584D8BA8C78
99951FC50A8



Marcia Solórzano Gallego

Ausentes

916810BEBBEB7B2AF4479FC7812F8
0F0807282868B928BBD71534C4002F
4DCD64D05CC9B939F54CB16E777A
A144C70FDEF674DA6E4D54C62A512
4BEB59D24A5F



Maria Guadalupe Alcantara Rojas

A favor

DC7F254E1612357DFC75ADF21FFB0
F5387158871EDBC1D253557898540F
7AD6481E9EA4EA79A4432590486456
AC2509A36DD66B934CDA182FD179
EB73F187CDF



Maribel Martínez Ruiz

A favor

D0134D7716CACFE55B2646A05BE74
A1BE744BCF9D0C9094638C04432F0
A2CC06A1A0D81428A5D5055326250
90EA603C9583A2209361E88D5DDE5
F493FE3950D2



Martin Sandoval Soto

A favor

57D5453CCC25C02E0535CCAAD160
39D55DC640C72966403FE70D6B6F4
1DE6679545A2A0DA0B22BF85EB42B
82721C849437C717F27730BD07C670
2C3C6F7CAE35



Miguel Angel Monraz Ibarra

A favor

6E1602D59DACEC093B9C7F8C16EC
866ABE16B1867ECD22EC8C062C607
230978183B61075DD5B8C89755B1F
A4469D2EE47E16BB3AE96BE8A9A2E
C2F02069EF576

**DÉCIMO TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA Primer Informe de Actividades de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio.

INTEGRANTES Comisión de Economía, Comercio y Competitividad



Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho

A favor

9EDF07A6E086C57247D7CEFF0FF42
39678EA2E905AC98A3FC298BF69D4
6FCFE2AF2CF4A5E541CC4B58DD6B
E6DE3939826893480C386261A741F1
37A118B8779A



Oscar Gustavo Cárdenas Monroy

A favor

CFDE93E153978CB71443B0E4E3C87
F15831CB4146D96E0214E4E755B04
FA0D311B624A4EE19C3F16476347C
D0E07A7BD271133844DC106A33A14
0D345DAFECBB



Otoniel García Montiel

A favor

73CFF995DA1B49BCC375AF6566487
84A874EA49632A922CE19693E421F2
F31ECE36937666449D7E4458DF5200
B4FB1AE4D69133994090C0800D6AC
1CF8344F1A



Pedro David Ortega Fonseca

A favor

CB142F852A6C295E56CE6CAA09772
7C4E0CA9A38D0942730B5859027DB
E9EDC689FED37724E5BA7CA579F4
4A4EC2B8569E6DE1597301FD0862C
121982A263118



Steve Esteban Del Razo Montiel

A favor

90CE82010374143E4A5BF50C432315
13B47AE7D1EDA35AD05E2673ABDE
1BD4E22F47EB5405E0ED295DB4E67
86B3028D808C8FAA005F4EE1BC567
9F5F5C17B25B



Yeidckol Polevnsky Gurwitz

A favor

C1DDD05DE3FB93AA3ABAE1E6C4F
F1A277D9BF9530C5087B54ABEBA87
048BB09EAF3F862F587168E92B7B2
A844694CD55A1F3D9961BB4347545
08F4DA696EC092



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

**DÉCIMO TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA Primer Informe de Actividades de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio.

INTEGRANTES Comisión de Economía, Comercio y Competitividad



Yessenia Leticia Olua González

A favor

7E080653F40EAE697A386AF0E6CC0
3DDC4A1A0BF1BA71ED77362DA762
B9CAFCC14725C7814D8A9D2DA416
8739261D1A43AB1B699AB0E1DF7C4
C4ABB80AB0F1C0

Total 36

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>